



Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017**

**COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y
LUCHA CONTRA LAS DROGAS**

**LUNES, 5 DE MARZO DE 2018
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN**

—A las 15:57 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenas tardes, señores congresistas.

Siendo las 3 y 57 minutos del lunes 5 de marzo, se da inicio la Decimocuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.

Se hace constar la licencia de los señores Luis Yika García, Guido Lombardi, Elard Melgar.

Con la presencia de los señores congresistas Donayre Gotzch, Gino Costa, Juan Sheput, Carlos Tubino, Octavio Salazar, Lourdes Alcorta y Luz Salgado.

Con el *quorum* reglamentario, damos inicio a la siguiente sesión.

Estación de despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— He remitido también...

Perdón, ha presentado su licencia el congresista Edmundo del Águila.

Se ha remitido a sus despachos, en forma electrónica, la agenda documentada, que incluye la relación sumillada de los documentos recibidos y remitidos por la comisión.

Asimismo, debemos dar cuenta de los proyectos de ley que han ingresado a la comisión:

El Proyecto de Ley 2228/2017, mediante el cual se propone la creación del Sistema de Participación Ciudadana en las jurisdicciones de los gobiernos regionales y gobiernos locales, y modifica la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Municipales.

El Proyecto de Ley 2247/2017, mediante el cual se propone la Ley de Reconocimiento y Funcionamiento de los Comités de Autodefensa.

El Proyecto de Ley 2263/2017, mediante el cual se propone declarar Próceres de la Independencia a los hombres y mujeres que continuaron con la gesta independentista de José Gabriel Condorcanqui Noguera, y dispone que el Poder Ejecutivo realice las investigaciones y gestiones necesarias para la ubicación y repatriación de los restos mortales de Fernando Condorcanqui Bastidas o Fernando Túpac Amaru.

El Proyecto de Ley 2284/2017, mediante el cual se propone precisar que los profesores que laboran en las instituciones de Educación Básica Regular, administrado por el sector Defensa, se encuentran comprendidos en la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, entendiéndose que dichos servidores son parte del Magisterio Nacional.



El Proyecto de Ley 2304/2017, mediante el cual se propone establecer diversas medidas orientadas al fortalecimiento de la lucha contra el terrorismo; así como para la formación de políticas públicas de carácter social y democrático destinadas a la prevención y sanción del delito de terrorismo.

El Proyecto de Ley 2314/2017, mediante el cual se propone modificar el artículo 29 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competencia Laboral, aprobado por el Decreto Supremo 03-97-TR, que declara la nulidad del despido por ejercer la labor de bombero.

El Proyecto de Ley 2353/2017, mediante el cual se propone incorporar personal activo del servicio militar de las Fuerzas Armadas al Seguro Integral de Salud.

El Proyecto de Ley mediante el cual se propone incluir el artículo 4.º de la Ley 28879, Ley de Servicio de Seguridad Privada, que incluye impedimentos a la persona natural o jurídica, así como del personal operativo que realizan los servicios de seguridad privada en el marco de la Ley 28879.

Al respecto, se da por admitido todos estos proyectos señalados, se va a elaborar el informe de admisibilidad y se han solicitado las opiniones correspondientes.

Pasamos a la sección de Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— 20 segundos.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidente.

Buenas tardes.

Saludar a la nueva legislatura nuevamente.

Y sí quería informar, presidente, de unas estadísticas que tengo acá, que me acaban de alcanzar, sobre temas de violaciones y de feminicidios. No hay un día, no hay un solo día de la semana que no nos amanezcamos con noticias en cualquier canal de televisión sobre maltratos a mujeres, feminicidios y violaciones. Ya no hay marcha ni nada, o sea, dos, tres violaciones, cuatro violaciones por día.

En el 2018, solamente en enero, tenemos 416 violaciones de las que son denunciadas; se habla además de 7000 casos de violación y no hacemos nada. Eso nomás es lo que pasa en la Fiscalía y el Poder Judicial, en el caso de feminicidios es exactamente la misma cantidad.

El otro día estuve visitando comisarías y tuve la suerte que estuve en la comisaría de Independencia, en Comas, y había una reunión de comisarios, de todos los comisarios de la zona del cono Norte, y tuve la oportunidad de estar con todos ellos, y el tema de feminicidio es muy fuerte, presidente, es muy fuerte porque está en todas partes y no sé si citamos en una próxima comisión a la Fiscalía.

Hablé y me reuní con el Fiscal Pablo Sánchez También, hemos quedado, y él ha quedado en un plazo bien breve de formar la Fiscalía Especial para el caso de violaciones. Hay para el caso de feminicidios, pero no hay para el tema de violaciones. La situación es incontrolable y eso va a requerir un presupuesto, y espero que la Comisión de Defensa, el oficialismo, pueda ayudarnos justamente a apoyar.



No se puede soportar más el tema de violaciones, presidente, es inaceptable. Hoy también el tema de feminicidios, no es un tema, yo no creo en lo personal que sea un tema de enfermedad de salud mental, lo hacen porque lo hacen, lo hacen porque se les ocurre, porque les da la gana, porque son unos descarriados.

Pero no creo que haya tanta población que tenga un tema en salud mental, pero sí solicitaría, presidente, llamar al Fiscal de la Nación y al Presidente de la Corte Suprema por ser un tema tan grave, tan delicado y tan vulnerable en la sociedad.

Después, presidente, también conversando con el Ministro de Justicia, hay ciento cincuenta millones de soles que se deben en reparaciones civiles, y sobre todo la tendencia de reconocer a todos que han estado presos por terrorismo.

Miles de casos en estos días si es que no ha sido entre el viernes, hoy o mañana, se está viendo justamente esta deuda enorme que tiene el Estado, ordenado por la Corte Interamericana, para reparar el caso de Lori Berenson, el caso de Garrido Lecca, y de un montón de casos más.

O sea, no existe la reparación en el ambiente civil de la Fuerzas Armadas ni en la Policía ni en las víctimas ni en los asháninkas, pero para nada.

Yo quiero recordar, presidente, que en una oportunidad cuando fui con el general Mora, congresista en ese momento, a la vez estuvimos en la Comisión de Derechos Humanos, yo pedí una reunión con ellos.

El señor Walter Albán, que me dijo que estaba ocupado, prácticamente lo presioné para que fuera a esa reunión, porque el representante de la OEA, del Perú en la OEA, es el que ve estos casos en la comisión.

Y lo que llaman ellos Capítulo Perú, atendieron dos españolitas, ninguna tenía 30 años, un argentino y dos europeos, muy claro tenían el tema, clarísimo, contundente, que había habido acá violación de derechos humanos y asesinatos del tema de lesa humanidad. Pero no tenían idea, señor presidente, quién era Abimael Guzmán, quiénes son los del MRTA, no tenían idea quiénes son Sendero Luminoso.

Estuvo el señor Albán y el general Mora, dos veces he ido con el general Mora. Es inaceptable, presidente, es inaceptable lo que está sucediendo. Son 150 millones repartidos a los terroristas.

Y por último, presidente, quiero informar que el señor Iván Vega deja ya el cargo en cualquier momento, si es que no lo dejó, en Unasur.

En la Comisión de Defensa, de la legislatura anterior, vino el señor Ollanta Humala y se le preguntó, y él dijo que no tenía, que no conocía a su hermano, pero "no sé nada". O sea, lo nombró Cristo en la Comisión de Unasur, en la delegación de Unasur.

El Estado peruano tiene el derecho de saber quién nos representa en esas instituciones, pero lo que no puede ser que el señor Iván Vega haya resultado ser representante, y nadie sepa cómo está allá.

Entiendo y discrepo, pero entiendo que es así el caso de la Comisión de Derechos Humanos, pero en el caso de Iván Vega no tengo por qué entender de esa manera, ni aceptarlo. Yo solicitaría que alguien nos explique, presidente, quién nos viene a explicar el tema de Iván Vega, quién lo va a reemplazar y en qué momento va a ser, cómo es.



Y, por último, presidente, también es importante, lo he visto en la Comisión de Relaciones Exteriores, en el Perú todo se firma, todo se ve a través de Cancillería, todos los tratados, todo todo pasa por Cancillería.

La canciller estuvo en la mañana, la cancillera Aljovín, y le dije lo que hemos manifestado en cantidad de veces. El Perú firma todo, todo lo que pasa por la mano lo firma, nadie lee, pese a que hay una oficina especial en cancillería, que yo la conozco, que está al mando de una embajadora, que no recuerdo el nombre, embajadora creo que es, una oficina especial para ver los tratados.

Chile y Colombia firman todo, pero con reservas, el Capítulo VII, el artículo 8.º, el artículo 5.º, el artículo 4.º, pero acá no, acá firmamos todos. Se pasan los libros, firman todos y se toman la foto, pero nadie tiene idea qué cosa firmó, y eso es inaceptable, y en esas cosas también está el tema de la Comisión de Derechos Humanos, presidente, de lo que acabo de denunciar.

Y, señor Presidente, hacer una denuncia, que también la he hecho a la Comisión de Relaciones Exteriores, porque un señor, un fulano llamado Edison Lanza llegó a Lima para debatir el Proyecto de Ley en el tema de la Ley de Mauricio Mulder sobre la publicidad en los medios de comunicación. La pregunta es: ¿quién es el señor Edison Lanza, de la Comisión de Derechos Humanos, para decir qué es lo que tenemos que hacer o no?, y él dice que estamos acá en una determinada posición de información que eso viola los derechos humanos. Prácticamente nos compara con Venezuela.

El señor no sé qué cosa se ha fumado, pero compararnos con Venezuela, como si la libertad de expresión estuviera condicionada por la plata, o si la información fidedigna, verdadera, de decir la verdad, contar la información, aún cuando la prensa puede tener tendencias, y las tiene, y tiene el derecho de tenerlas, como si la verdad estuviese condicionada a cuánto le paga el Estado.

Quiénes son estos señores que están acá, señor presidente, mire, por favor, quién nos viene a decir, a dictar qué es lo que tenemos que hacer, confundiendo toda la situación, la que se trasladó al Congreso y pidió la prueba para contestar.

Esta denuncia lo he hecho en la Comisión de Relaciones Exteriores, presidente, y espero que esto no caiga tampoco en saco roto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— El informe que hacía, congresista, era en el marco de que..., ¿quiero entender que el tema del feminicidio se puede ver a través de la competencia que tiene la Comisión de Seguridad Ciudadana?

La señora ALCORTA SUERO (FP).— (Intervención fuera del micrófono).

El señor PRESIDENTE.— O sea, tenemos un grupo.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— (Intervención fuera del micrófono).

Presidente...

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Yo he hablado con este hombre, he tenido una reunión puntualmente con el fiscal Pablo Sánchez, he estado en su oficina, la Fiscalía, hablando puntualmente este tema de acá justamente, y él me explicaba que tiene él una oficina ad hoc



especial para lo que es el tema de feminicidios, lo tienen, y van a ampliar esto a casi todas las municipalidades. Pero en el caso de violaciones no tiene eso.

Yo he presentado un proyecto de ley que ha sido exonerado de la comisión, pero lo voy a trasladar mañana a la Comisión de Justicia, que no sé si vea el caso en forma temática, para que todas las personas, los seres humanos violados hasta la edad de 14 años tengan cadena perpetua.

No podemos ser tan torpes, tan tontos como hemos sido de pensar que la niña de 7 años es lo mismo que la niña de 6 años. O sea, de 1 a 4 años una pena, de 4 a 7 años otra pena, de 7 años a 9, como si hubiera diferencia. No hay ninguna diferencia, la violación es violación en general.

Pero una niña de 7 años con una niña de 9 no se diferencia, ni la de 4 con la 6 tampoco, ni la de 11 con la de 14 tampoco, la violación es violación, y yo lo haría en forma general inclusive, el que viola sea con cadena perpetua.

Yo estoy a favor de la pena muerte, presenté el proyecto en el año *2017*, lo presenté y lo sustenté acá y a muerte. Pero como comprenderá, todo el mundo está de acuerdo, todo el mundo lo apoya, todo el mundo te dice que sí; pero se mueren de vergüenza hacerlo público, porque la prensa le saca la mugre con la condición de Derechos Humanos, le dicen de todo, pero acá se sustentó, presidente, el proyecto de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Octavio Salazar, luego Luz Salgado, luego Marco Miyashiro.

Quería hacer una precisión con relación a esa reflexión que ha hecho. Parece muy bien que vengan extranjeros a hablar, que vean que en el Perú se vive y se respetan los valores que inspiran la democracia ¿no? Que expresen lo que quieran, pero el Parlamento también tiene su posición soberana ¿no?

La señora ALCORTA SUERO (FP).— (Intervención fuera del micrófono).

El señor PRESIDENTE.— Así es.

Congresista Octavio Salazar.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

En realidad no solamente la problemática que están viviendo las mujeres en el Perú y los niños con el tema de las violaciones, también hay otros delitos y otras situaciones conexas, al enfrentamiento a diario que tiene nuestra policía con los criminales en sus diferentes modalidades, en ello está, presidente, el incremento de los asaltos en carreteras.

Mire usted, el año 2014 teníamos 98 asaltos al terminar el año; en el 2015, 115 asaltos; en el 2016, 134; 2017, 156 asaltos; en lo que va del año, 30 asaltos. Entonces, estamos viendo, presidente, que hay una constante, ya claramente identificada, de seguir aumentando. Entonces, esto obviamente tiene que merecer una preocupación de la comisión y que sería importante del inicio hacerle llegar al Ministro del Interior, a efecto de que nos haga un informe sobre qué medidas se están adecuando, se están adoptando con la finalidad de poder paralizar esta actividad criminal, teniendo en consideración que el 90% de los peruanos se traslada permanentemente, diariamente por las carreteras en el Perú.

Asimismo, presidente, estamos nosotros apreciando que el corredor minero, y sabemos perfectamente que hoy en día se está generando las condiciones para que estas personas, (2)



estos azuzadores internacionales, empiecen a generar un daño a las empresas que laboran en ese corredor.

La idea central es paralizar la producción, porque a través de ello paralizan la producción y le generan un daño al Estado. Y eso es lo que hay que evitar, presidente.

Tenemos entendido que Tía María debe iniciar nuevamente sus acciones de la empresa en Arequipa. Y esto, presidente, hay que mirar las cosas teniendo en consideración la actividad que están realizando estas personas que sencillamente lo que desean, como lo acabo de manifestar, es paralizar la actividad minera, porque esto indudablemente son menos recursos para el país.

Y cuando hay menos recursos para el país, indudablemente la agitación cada vez va a ser mayor, teniendo en consideración de que no se va a poder aumentar a todo el mundo, se paraliza el país, etcétera. Y por ahí van las cosas, presidente.

Entonces, creo y considero de vital importancia invitar al ministro del Interior, a efectos de que nos haga una exposición de las acciones que se vienen realizando, para poder evitar estas situaciones que se van a sobrevenir.

Teniendo en consideración, presidente, algo que es importante. Ya se ha visto, inclusive hay algunas fotografías, que personajes del grupo nacionalista donde se encuentra Antauro Humala ya tienen relaciones de coordinación. Hay fotografías en las que están con Sendero Luminoso.

Entonces, esta es una situación muy delicada. Y el tema no queda ahí, también están con el Inkarrislam. Están trabajando con el Inkarrislam.

O sea, hay tres organizaciones: Sendero Luminoso, por un lado, el Inkarrislam, que son los peruanos que se han ido a Irán y que han retornado, y, por último, como acabo de manifestar, tenemos a estas personas que representan al Nacionalista, que, como lo manifiesto, presidente, se está apreciando actividad en ellos. Y esto sería muy peligroso para el país.

Creo que se hace importante que tengamos nosotros una reunión, a efectos de que podamos, desde el Congreso, tener en conocimiento de las acciones que se tienen que tomar para poder evitar que estas personas comiencen a incrementar su accionar en la zona.

Por lo demás, presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Este informe lo hacemos como pedido para invitar al ministro del Interior.

Congresista Luz Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, presidente.

Al iniciar esta legislatura, esto es un informe que se convierte en pedido, respaldando lo que ha dicho el colega Octavio Salazar, porque creo que el ministro del Interior tiene que venir a darnos cuenta de lo que está sucediendo nuevamente en el Vraem.

Hace poco ha fallecido otro suboficial superior, Augusto Azado Figueredo, y en un enfrentamiento con iguales características de las anteriores, señor presidente. Aparentemente no hay inteligencia, no hay estrategia. Siguen saliendo de noche. No tienen carros de avanzada, no tienen alguna forma de camuflarse. Se exponen abiertamente al ataque de los terroristas, que se sabe que están al acecho.



Tienen que darnos un informe de cuál es la verdadera estrategia. Quedamos que íbamos a ir al Vraem con la comisión. No hemos llegado a ir. Sabiendo que es difícil por el tema de las lluvias, lo hemos atrasado.

¿Qué se está haciendo? Porque cinco sacos de clorhidrato de cocaína, que se encontraban camuflados en la tolva, después de este enfrentamiento igualito se lo llevaron. Tranquilamente se lo llevaron.

¿Cuál es la estrategia que se está empleando? ¿Qué acciones se están realizando? ¿Coordinan o no coordinan? Creo que en esta tarea el ministro tiene que dar un informe a la comisión, lo más pronto posible.

Lo mismo con el asalto a bancos. De la noche a la mañana han empezado todos los asaltos a los bancos. Aparentemente, como si tuvieran mensajeros en cada banco ya saben cuando el cliente sale con dinero o hay dinero en el banco.

Entonces, ¿qué está haciendo también la Superintendencia de Banca en coordinación con la Asociación de Bancos? La Policía no los va a proteger tampoco a ellos permanentemente. Ellos tienen que también hacer su inteligencia. Qué empleados están pasando la voz cuando hay una fuerte cantidad. Qué empleados saben cuándo está llegando la caja de seguridad para darles el depósito.

Si no hay una coordinación entre inteligencia... ¿O no funciona para nada la inteligencia? No funciona para nada, que nos lo digan de una vez para hacer una reforma completa. Esto es lo de los asaltos a bancos todos los días es en Lima y provincias.

Por otro lado, informarle que hemos estado con la Comisión de Relaciones Exteriores en Yunguyo, por ser tema de frontera tratando el tema de trata de personas. Nuevamente reincide el tema de minería ilegal y falta de control. Más de 500 centros nocturnos —prostibares, como dice el colega Miyashiro—, y tienen licencia.

Aquí hemos llamado la atención a los alcaldes, porque simplemente ya no deben dar más licencias. Cómo es que 500 prostibares en un ámbito, señor, como es la Rinconada.

Por un lado, estamos diciendo: "Vamos a combatir la trata de personas". Hay leyes, hay sanciones. Pero si se va a seguir dando licencia abierta para que estos criminales, a través de los prostibares, continúen fomentando la trata de personas...

Hay muchachas y niñas que se las traen de Bolivia. Así como hay niñas que vienen desde Cajamarca, de Loreto, de Madre de Dios, y se las llevan a la Rinconada, a más de 4 mil metros de altura. Menores de edad.

Entonces, pongámonos fuertes, señor. Qué se está haciendo en esta tarea. A veces nos detenemos en otra serie de problemas cuando estamos viendo que nuestra juventud se está prácticamente perdiendo.

También nos tienen que decir desde el Ministerio del Interior... si bien es cierto nosotros somos un país que ahora está acogiendo a los inmigrantes venezolanos con mucho cariño, porque ellos también en un determinado momento han recibido a miles de peruanos, no podemos ser tan ingenuos que junto con estos está viniendo una gran parte de delincuentes.

¿Qué tamizaje se está haciendo? ¿Se está pidiendo antecedentes penales? ¿Se está cruzando información con Interpol? Colombia les está poniendo varios controles.



Bienvenidos todos los venezolanos de buena voluntad, que se están poniendo a trabajar en diferentes áreas, y bien calificados, y los vamos a acoger con toda la amabilidad. Pero a los delincuentes, señor, no los podemos dejar entrar.

Hay que ver ese tema con la Interpol, con todos los organismos que nos puedan apoyar. México tiene una plataforma para hacer identificación internacional que estaba en vísperas de hacer convenio con la Alianza del Pacífico y pasarle esa plataforma a Perú.

Si no tenemos los mecanismos, hay que pedirle prestado a México para que nos ayuden a controlar. No vayamos a hacer que el Perú se convierta en una cuna de delincuentes.

Creo que es urgente la presencia del ministro del Interior, a fin de que nos venga a decir qué políticas se están haciendo el Vraem, concretamente qué ejecución de temas se han visto y no planes operativos, misión, visión, ya estamos cansados de eso.

Aquí que nos vengan a decir, en la práctica, cuáles son los logros, porque no recaba más clorhidrato de cocaína, porque no se capturan más terroristas, qué está pasando con el sistema de inteligencia, señor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Resumo brevemente para lo de la presencia del ministro.

Creo que debe ser acompañado del director general de la Policía, una sola sesión.

Los temas.

Recogiendo las sugerencias de Octavio Salazar:

Sendero, terrorismo.

De Luz Salgado.

Vraem, bancos, la trata ilegal, y el tema de la migración vinculada a la delincuencia.

Si hubiera algún otro tema para incorporarlo, porque lo que queremos es hacer la agenda para que vengan informados y no tengamos que dejar para una nueva reunión. Ya le encargaremos a los congresistas del oficialismo para que nos ayuden a concertar la reunión.

Gino Costa, interrupción.

El señor COSTA SANTOLALLA ().— Puedo esperar, presidente. Respecto a su pregunta de si habían otros temas. Tengo un par de temas.

El señor PRESIDENTE.— Estamos haciendo la agenda para que el ministro sepa a qué viene.

Marco.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Dentro de esta agenda, señor presidente, siguiendo la línea de mis antecesores Lourdes Alcorta, Octavio Salazar y Luz Salgado, quería poner énfasis en que el 17 de marzo de este año han asesinado al alcalde del distrito de Oronccoy, en la Mar, Ayacucho. Esta es una zona que estaba en emergencia. 27 de febrero. Pero él asume el cargo el 1 de enero, porque es un distrito nuevo. Sin embargo, en esta zona ya fue levantada el estado de emergencia. Por lo tanto, corresponde al Ministerio del Interior.

Las otras muertes, incluso la de mi hermano policía que ha mencionado la señora Luz Salgado, también es fuera de este área declarada en emergencia. No sé con qué criterio se está



procediendo a levantar el estado emergencia y a retirarle las armas a los antiguos comités de autodefensa.

El segundo tema que ha tratado la señora Salgado ha sido en relación a los extranjeros.

Quería hacer un llamado de atención sobre lo que es la Superintendencia de Migraciones, dado que siendo el Ministerio del Interior y siendo una superintendencia que está adscrita al Ministerio del Interior no es posible que se esté contratando funcionarios dentro de la Superintendencia de Migraciones que son extranjeros. Por medidas de seguridad no debería ser.

Muchas gracias.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Gracias, señor presidente.

En primer lugar, saludar a la Presidencia por la iniciativa de realizar conferencias sobre seguridad ciudadana en el Circuito Mochica, en Lambayeque.

Estaba consultando con secretaría técnica si se le ha hecho conocer al resto de congresistas los temas que se han tocado y cómo se han desarrollado, para que...

Gracias a esa visita aproveché para irme por todo el norte y he visto con mucha tristeza, y me he venido llorando, de mi visita al norte porque las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son los que han puesto el pecho en los momentos difíciles en apoyo a los damnificados.

Mire, señor presidente, cómo están las instalaciones de esta gente que puso el pecho para ayudar a los damnificados. Así están en el norte. O sea, estamos hablando de Lambayeque, Piura, Tumbes. Cómo han quedado las instalaciones militares de esta gente que ha apoyado a los damnificados.

Señor presidente, es indignante las condiciones de vida del personal de oficiales, técnicos y soldados.

Señor presidente, qué padre de familia va a querer enviar a su hijo a un cuartel en esas condiciones.

Este es un informe y un pedido a la vez para que la Comisión de la Reconstrucción, de Edgar Quispe, considere la reconstrucción... O sea, no han tomado en cuenta ninguna instalación. Hay un puesto de la Policía que, para entrar a ese puesto de vigilancia, como está todo anegado, el policía o tiene que ir nadando o tiene que ir en un bote. **(3)**

Nuestra expresidenta del Congreso se ríe. Hasta da risa, pero es la verdad. Es increíble, señor presidente.

Por otro lado, hace tres o cuatro días, a raíz de una gestión del despacho, se solicitó la reactivación del Arma de Inteligencia en el Ejército. Ha firmado el señor ministro. Ya se ha reactivado en el Ejército el Arma de Inteligencia.

Y también quiero traer a colación que el Arma de Inteligencia ha sido el pagano, cuando un gobierno ha salido han satanizado y han desactivado el Sistema de Inteligencia de raíz, un sistema que ha costado millones y tiempo, hasta 30 años, en "sembrar" gente hasta en países con los que eventualmente podríamos tener situaciones bélicas.

Por eso sería, señor presidente, la invitación al ministro. La resolución que han firmado sobre la reactivación del Sistema de Inteligencia del Ejército contempla que solamente los oficiales que se presentaron a la Escuela Militar pueden regresar al Arma de Inteligencia. O sea, estamos



hablando de gente que no tiene ni experiencia. En cambio a los viejos soldados y oficiales que han trabajado en inteligencia no les dan la posibilidad de reincorporarse al Arma de Inteligencia.

También habría que decirle al ministro que esto ha servido como refugio —disculpe la expresión— de algún oficial incapaz o inepto, que, como no tenía posibilidades en su arma, sea Infantería o Artillería, recurre al Arma de Inteligencia para repotenciarse. Eso no debe aceptarse.

Que los viejos que tienen una gran experiencia en inteligencia sean considerados dentro de esta resolución del ministro de Defensa, de reactivación del Arma de Inteligencia.

Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, gracias por su informe.

Es competencia de la Comisión de Defensa pedir a la Autoridad de la Reconstrucción qué instalaciones de nuestras Fuerzas Armadas y nuestra Policía Nacional están comprendidas dentro del programa de reconstrucción, en base a lo que está presentado. Yo pediría ese informe.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Tengo entendido, señor presidente, que no han incluido a nadie. Y acá tengo todo completo y con tres probabilidades.

El señor PRESIDENTE.— Oficialmente lo vamos a pedir.

Congresista Juan Sheput.

El señor SHEPUT MOORE (PPK).— Muchas gracias, señor presidente.

Me aúno al pedido de los parlamentarios Octavio Salazar y Luz Salgado, en el sentido de darle bastante importancia al tema migratorio. Pero me permito sugerir, señor presidente, que incorporemos a la canciller.

La forma de establecer la problemática migratoria no solamente es un tema de seguridad, que muchas veces es reactiva, sino también preventiva a través de nuestros tratados.

Ella ha estado el día de hoy en la Comisión de Relaciones Exteriores. Y si nosotros queremos hacer un verdadero ejercicio de seguridad, que involucre la prevención del ingreso de delincuencia de países como Venezuela, pues tenemos que ver los alcances de nuestros tratados.

¿Por qué digo esto, señor presidente? Porque es necesario mencionar que ya la exembajadora colombiana, la doctora Pombo, hace año y medio solicitaba el endurecimiento de nuestra legislación. Permanentemente convocaba parlamentarios, pues decía que en el caso de la migración colombiana el tema de la extorsión y el tema del préstamo por goteo, que acá ya había adquirido características delincuenciales, era consecuencia de nuestra legislación débil en lo migratorio y en lo punitivo, que hacía que el delincuente se fortaleciera en el Perú y luego regresara a Colombia.

También hizo las advertencias del caso respecto a que la zona del oriente se había convertido en zona de refugio de las FARC. Es decir, se recreaban en el oriente, en Iquitos, y luego regresaban a Colombia fortalecidos.

Entonces, este tema de la migración viniendo en el caso venezolano nos debe retrotraer a ver el carácter histórico de algunas migraciones que provienen de países autoritarios. No olvidemos lo que hizo Cuba en los ochenta cuando exportó la escoria de su sociedad para, de esa manera, debilitar a los gobiernos.



No digo que eso esté pasando en la actualidad, pero sí amerita un carácter mucho más preventivo en relación a lo que ha dicho la congresista Salgado, pues ya lo está haciendo Colombia y lo está haciendo Ecuador y, Chile, sin sufrir todavía las consecuencias de las características de la migración venezolana, llega a niveles de 15 a 20 mil contra los 110 mil que hay acá, con cifras absolutamente por debajo del promedio.

Con el endurecimiento de Colombia, que se presume que ya van en millón y medio, el desplazamiento va a venir hacia el Perú. Y ya estamos viendo en los noticieros, señor presidente, todos los días noticias de delincuentes venezolanos.

Cuando yo mencioné este hace dos meses fui satanizado, fui criticado por algunos columnistas de opinión, que decían que no abríamos los brazos cuando nunca han sentido fue evitar el ingreso de los venezolanos, sino simplemente prevenir a aquellos que lamentablemente sí están en el ámbito de lo delincencial.

Por lo tanto, como ya estamos viendo episodios de delincuencia en forma cotidiana, considero, señor presidente, que deberíamos aprovechar para que la sesión, en lo que corresponde a la migración, involucre al ministro Vicente Romero y a la canciller Cayetana Aljovín. Solamente en ese aspecto de la invitación. Es una sugerencia.

El señor PRESIDENTE.— La vamos a recoger, es una opinión valiosa.

Lo que le hago recordar es que en la Comisión de Justicia hay un proyecto que viene del Ejecutivo tratando en ese sentido los préstamos por goteo de los colombianos. Nosotros ya lo hemos dictaminado, pero como somos segunda comisión, hay esta anomalía en el Reglamento, que mientras no dictamine la primera comisión no se da paso al trabajo que hacemos las comisiones que hacemos la segunda comisión.

Ahí tendríamos que hacer una modificación reglamentaria. La verdad es que hacemos el trabajo y al final de cuentas está en compás de espera hasta que diga la primera comisión...

El señor SHEPUT MOORE (PPK).— Ya no es comisión complementaria o segunda comisión, sino subordinada. Y esa es una anomalía del Reglamento.

El señor PRESIDENTE.— Eso nos pasó con el cannabis que lo dictaminamos y tuvimos que esperar dos meses a que la Comisión de Salud se reuniera y dictaminara. Eso hay que corregirlo.

Una vez que tenga el listado de los temas, propongo cómo vamos a hacer la invitación.

Marco Miyashiro.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Agregando a lo expuesto por el congresista Sheput.

Sugeriría que también venga el jefe de la Policía de Extranjería, porque ese es el vínculo entre la Policía, Migraciones y Relaciones Exteriores. Para que explique cuál es el problema al punto de vista legal.

El policía cuando hace una investigación tiene limitaciones legales, lo que es lógico, pero como es un ente especializado que especifique cuál es el problema para ver desde el punto de vista del Legislativo en qué medida se puede apoyar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Con mucho gusto, si lo permite César Segura.

El señor SHEPUT MOORE (PPK).— Muchas gracias, congresista.



Solamente para señalar el carácter tipo aceitoso de lo que es una migración.

Tengo información en este momento, que estoy buscando corroborar, que en el caso de los diplomas profesionales de personas que vienen de Venezuela han tenido un tratamiento especial en la Sunedu, en los últimos siete meses. Mal, por supuesto, un tratamiento especial.

Entonces, ¿eso qué ha originado? No solamente protestas sino sospechas de que habría algún tipo de acuerdo ilícito o no —no me atrevo a decir esa palabra con contundencia, porque hay que investigar—, pero esas son anomalías de una migración que no es controlada.

Por eso creo que es muy pertinente lo que acaba de señalar el congresista Miyashiro, en el sentido de ampliar la convocatoria al jefe de la Policía de Extranjería.

El señor PRESIDENTE.— César Segura.

El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).— Gracias, presidente.

En la línea de lo que acaba de mencionar el congresista Juan Sheput.

En la sesión del día de hoy de la Comisión de Relaciones Exteriores claramente enfatizó la colega Lourdes Alcorta que teníamos que ser bastante cautos y fuertes que respecto a cualquier ciudadano extranjero tenga algún tema delincencial debe ser expulsado de inmediato.

Ese es un tema que ya lo tiene en agenda y seguramente para coordinar la canciller.

En el tema que habían solicitado los colegas Salazar y Salgado, en esta sesión a la que se invite al ministro del Interior, también se debería invitar al ministro de Defensa.

El que habla, el 14 de julio del 2017 envió dos oficios. Uno al ministro de ese entonces, Basombrío, y al ministro de Defensa de ese entonces, Nieto, para que nos explicaran cuáles eran las coordinaciones que hacía la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas.

En una visita que hicimos al Vraem pudimos darnos cuenta que las Fuerzas Armadas contaba con equipos de navegación muy sofisticados para la vigilancia en los ríos del Vraem. Sin embargo, cuando llegó a la comisión de trabajo que coordina Octavio Salazar, respecto a inteligencia, el general Richard Zubiarte, el general Lavalle y el general Loayza Rieta nos mostraban vídeos donde las avionetas aterrizaban, cargaban cerca a 350 kilos de droga y estas unidades con las que contaba la Policía Nacional no las podían capturar, porque eran deficientes y obsoletas. Eran todo una tontería lo que tenían.

Gracias a la visita que realizamos en su oportunidad, cuando era presidenta Luciana, habíamos notado que las Fuerzas Armadas cuenta con instrumentos como para poder cumplir con la labor. Entonces, nos hemos dado cuenta que no hay una coordinación entre los mismos ministerios. Y nosotros, lejos de criticar, debemos ayudarlos, como se ha hecho desde el 14 de julio, a que comiencen a integrarse y a hacer un trabajo en conjunto para la lucha contra la droga.

Segundo, presidente.

Con usted he querido hacer algún tema de trabajo para que la premier y el ministro de Defensa nos expliquen qué pasa. Nosotros no controlamos los cielos en el Vraem y en el Perú.

Y una de las reacciones y molestias de la Cancillería boliviana, del gobierno boliviano, es que a nosotros se nos pasea el alma respecto al tema de trata de personas. Cómo es posible que un adolescente o una niña pase de la frontera del Ecuador y termine en Puno, en Juliaca, en Madre de Dios.



¿Sabe por qué es fácil? Porque en todas estas reuniones pasa piola el general jefe de carreteras o el ministro del Interior.

O sea, el Ministerio del Interior tiene un área de investigación respecto a la trata de personas, pero es una isla, porque no coordina con nadie. Mientras que la Policía de Carreteras no hace su labor. ¿Por qué no hace su labor? Porque no está en operativos en la carretera. Todo el mundo transita por las carreteras.

Sutran, que es Ministerio de Transportes, está en los terminales formales, cuando deberían estar en los peajes, en las pistas, controlando la informalidad, que es por ahí donde se trasladan todos estos indocumentados y pasan de frontera a frontera.

Entonces, hay un tema, presidente, que involucra a varios sectores para un mismo tema: trata de personas, lucha contra las drogas y todo esto que nos está afectando.

Como bien lo dijo el colega Sheput, existe una cantidad bastante fuerte de migrantes de Colombia y de venezolanos, y estos van a comenzar a llegar a nuestro país. Ya están en la Patagonia.

Entonces, ya debemos nosotros ayudarlos a que se articulen entre los sectores para que puedan hacer su labor, que nosotros venimos observando y llamando la atención con la única finalidad de que hagan un buen trabajo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— El tema va a ser invitar al ministro del Interior y al director general de la Policía. A la canciller la citaremos solamente cuando tratemos el tema migratorio.

Creo que va a ser un poco complicado que los ministros de Defensa y del Interior puedan hacer que coincidan sus agendas. Así era en la legislatura y por eso dos o tres veces se frustró la sesión.

Veamos la realidad. El tema de Sendero, el tema del Vraem y el tema de los bancos es un tema del Ministerio de Defensa, es un tema del Interior, es de la Policía. **(4)** Entonces, también hay que ver las agendas de los ministros para no tenerlos acá, mira, estamos...

Sí.

El señor .— Yo creo, presidente, hay que romper ciertos paradigmas, el tema de la Seguridad Ciudadana nace del narcotráfico, y hay un problema de articulación, y nosotros, creo que en esta comisión estamos llanos a apoyar al gobierno, a las instituciones, a los ministerios, para que hagan una buena labor, y nosotros podemos hacer una comisión ordinaria, una comisión extraordinaria.

El señor PRESIDENTE.— Gino Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA ().— Gracias, presidente, saludando a los colegas miembros de la comisión.

Solo para sumar algunos temas adicionales en la agenda, si es posible, me gustaría que se le pueda pedir al ministro que nos informe sobre cómo van los mega operativos, que es una estrategia que ha venido funcionando bien el último año y medio, donde a través de la Inteligencia se identifican organizaciones criminales y eso ha ayudado a desarticular una centena de ellas, y ha sido una estrategia, como digo, con resultados positivos; no hemos escuchado esto los últimos dos o tres meses, sería bueno saber si eso se está revaluando, en fin.



Y, lo segundo, también me gustaría que el ministro pudiera informarnos sobre el tema de la vigilancia del patrullaje, que es frente a la estrategia represiva y con énfasis en la persecución del delito, en lo referido a la prevención, los niveles de vigilancia y patrullaje se había identificado que eran muy bajos, cómo está evolucionando eso, porque eso tiene que ver con la labor preventiva.

Por último, la estrategia de Barrio Seguro, que es una apuesta preventiva de muy largo plazo y que tiene que ver con la prevención social en aquellos barrios más vulnerables a generar condiciones de criminalidad.

Son tres herramientas de la política de este gobierno en Seguridad, que me parece que son interesantes, sería bueno saber si el nuevo ministro cómo está viendo esto.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A ver.

Vamos a modelar la agenda para hacer más expeditiva la reunión con el ministro, o sea, que no venga hacer una exposición de su presupuesto, porque ya lo tenemos nosotros acá, los temas muy puntuales que vamos a poner en el oficio es, el tema de Inteligencia, el tema del terrorismo acá urbano, lo que ha planteado Octavio Salazar.

Luego, el tema del Vraem, del que ha hablado la congresista Alcorta, el tema de los bancos, también, lo ha expresado Luz Salgado, el tema de la trata de personas, el tema de migraciones, y todo lo vamos a poner en el oficio para que ya vengan informados y puedan explicarle a la Representación Parlamentaria...

Sí, con mucho gusto.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Me preocupa lo siguiente.

En el tema, el primer punto que ha tocado el congresista Octavio Salazar, me preocupa, no lo puedo hacer público pero ustedes conocen, cuando vinieron acá, vino el ministro de Justicia, el ministro de Defensa y el ministro del Interior, el de Justicia vino con su Procurador, entonces eso hasta ahora está, eso es de terror, cómo resolvemos estos problemas y encima tampoco se le puede sacar, eso cómo se maneja, tendría usted que hablar con el mismo ministro personalmente...

El señor PRESIDENTE.— [...?]

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Sí, muy rápidamente, señor presidente, un saludo a los colegas.

Yo creo que hay que añadir en la lista que está haciendo los temas relacionados a la adquisición de armas no letales, o sea, hoy día vemos en la Policía Nacional una serie de intervenciones, no se ha adquirido absolutamente nada, señor presidente, de armas no letales de última generación, se les ha visto ahora cuando ha habido el bloqueo de carreteras y no tienen nada como defenderse si alguien aparece con una honda y le tira un pedrón, la verdad que [...?] de condiciones que estos insurgentes que aparecen ahí en forma anticonstitucional, etcétera, bloqueando carreteras, que también hemos presentado un proyecto de ley sobre eso.

Y, el otro tema que también se ha hablado, lo que hay que puntualizar es el tema de habitabilidad de la Policía Nacional, hoy día se sigue viendo los puestos de vigilancia en fronteras, y no se ve mayor avance en situación calamitosa a la Policía Nacional, da vergüenza, porque al frente se



ve el puesto de vigilancia en Ecuador, etcétera, en buenas condiciones, y acá en situación paupérrima...

Para una interrupción.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Lourdes Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidente, gracias, congresista.

Yo recuerdo, a raíz del comentario que hace el almirante Tubino, que en el 2008, 2009, estaba Allan Wagner de ministro, se descubrió a raíz de una invasión de ecuatorianos por el tema minero y tala en la frontera, se descubrió que habían bases de las Fuerzas Armadas aisladas, abandonadas, y que no eran visitadas hace tiempo, y al general encargado de la región se le preguntó varias veces, tres veces, cuál es la última vez que había visitado a esta gente, una, dos o tres veces, no los visitan en medio año; no saben en que situación se encuentran.

Los ecuatorianos llevaban por el tema de la extracción de la minería, comida, ropa, les llevaban una serie de cosas, todo eso dejaban pasar porque estaban abandonados a su suerte, ni siquiera los rotaban, entonces prácticamente ya trabajaban hasta con ellos, las zonas de frontera es una zona muy aislada, muy sola, y es muy complicada, imagínese la zona del Putumayo, imposible de poder chequear y creo que son 17 bases [...?] imposible, no hay forma.

Pero sí, estoy segura, que si el general del ejército de la Región del Norte le pide a cualquiera de las mineras el helicóptero, creo que nadie se va a negar a prestárselo, por lo menos una vez al mes para que vaya a ver cómo están sus tropas, sus soldados en las bases, que están completamente aisladas, qué les falta, qué necesitan, y rotarlas también.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— He terminado, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Entonces, lo que quiero precisar para tomar un acuerdo ya sobre esta etapa de informes son los temas, habría que coordinar que algunos temas lo hacemos en sesión reservada, lo del terrorismo urbano, Vraem, bancos, trata de personas, migración, esto tenemos que coordinarlo con Cancillería también, y como lo ha pedido el congresista Marco Miyashiro, la policía de extranjería.

Sobre mega operativos, como es un tema migratorio el congresista Miyashiro cree conveniente que debe venir también la policía de extranjería, por el tema de algunas personas que están vinculadas a delitos, son pedidos que el ministro informe. No, lo que vamos hacer es, los temas que queremos que informe son los que vamos a poner en la agenda, porque si vienen y hacen 50 minutos de exposición a veces de temas que de repente nosotros ya lo podemos manejar acá, como por ejemplo el presupuesto, que sé yo.

Estamos poniendo ahí que nos informe sobre los mega operativos, la vigilancia del patrullaje, estrategia de Barrio Seguro, adquisición de armas no letales, y habitabilidad de la Policía Nacional, esos informes son breves. Esa sería la agenda con la que invitaríamos al ministro del Interior, y al Director General de la Policía.

Y, para el tema de migraciones, ya coordinaremos la hora precisa en que debe venir la Canciller para que nos hable específicamente el tema migratorio, que tiene que ver con el tema de la Cancillería.

Bien, si no hubiera alguna observación, voy a votar el acuerdo para invitar al ministro, autorizándome que yo coordine previamente con él, que venga a una sesión ordinaria.



Los que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo: Donayre, Sheput, Tubino, Salazar, Segura, Alcorta, Luz Salgado. Aprobado por unanimidad.

Pasamos a la sección Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Colegas, vamos a tratar brevemente lo siguiente:

El primer tema, señores congresistas, hay una propuesta de un acuerdo que necesito la autorización de ustedes, si lo tienen a bien, sino también lo entenderé, nosotros insistimos el proyecto de ley que aplicó la equivalencia a las pensiones de nuestros hermanos cesantes de la Policía y de las Fuerzas Armadas, el gobierno que dictó a fines de febrero el decreto supremo que pone en marcha el proceso de establecer las equivalencias, tengo entendido que ya este mes han pagado en algunos institutos armados y sino en la Policía también; pero, han planteado una acción de inconstitucionalidad en el Tribunal Constitucional.

Entonces, por dos razones quiero ser sincero con ustedes, yo ofrecí a los pensionistas que podía apoyar esto en el Tribunal Constitucional y el Reglamento permite que el abogado técnico del Congreso puede hacer la defensa técnica y nosotros también podamos acompañar, como ha hecho Yonhy Lescano en el tema de las bancadas.

Pero, la referencia que quiero hacer es, el planteamiento de la abstención por decoro que debe tener cuatro miembros del Tribunal Constitucional, y quiero expresarlo con el mayor respeto.

Cuando los 4 miembros del Tribunal han modificado una sentencia que tenía autoridad de cosa juzgada, que no voy a discutir el fondo, porque eso ya lo hemos discutido la subcomisión, es evidente que esta decisión tiene que ver con afectar a los miembros de la Marina que están siendo procesados, pero lo que justifica el argumento por el cual planteo el tema de la abstención por decoro es que, tanto es así que estos 4 miembros están parcializados; que cuando se les ha iniciado el proceso de acusación constitucional, lejos de ir ellos directa y autónomamente a la Corte, han utilizado a las víctimas de *Durand Ugarte para a través de ellos pedir supervisión de medidas provisionales y sacar una resolución que pretende impedir el procedimiento de acusación constitucional.

Si a esto el Código Procesal Civil y el Código Procesal Constitucional establece que la etapa previa a pedir una abstención a los magistrados, es la abstención por decoro, yo creo que ellos tienen un proceso en curso que tiene que ver justamente con nuestros institutos armados, termino, y voy abrir el uso de la palabra, entonces yo no quiero decir que son enemigos pero ya tienen una opinión parcial del tema.

Y, segundo, es que, repito, ellos han utilizado la vía de defenderse acá, no nos hemos pronunciado todavía en forma definitiva, pero ellos han utilizado a una de las partes en el proceso para sacar una resolución. En esas condiciones el principio de imparcialidad está en tela de juicio, y el artículo 305° del Código Procesal Civil es muy claro cuando establece cuáles son las causales de abstención, una de ellas es, que tengan un procedimiento en curso con una de las partes, y lo tienen con nosotros, porque la acción de inconstitucionalidad que ha planteado el gobierno es contra el Congreso de la República para poder dejar sin efecto en parte la ley que nosotros hemos insistido y hemos aprobado.

Como es mi trabajo y siempre ha sido mi línea de trabajo, cuidar que haya una adecuada defensa, de repente el Tribunal nos da la razón o no nos da la razón, pero lo que hay que tener es celo en cuidar que lo que hemos aprobado acá, dar los argumentos allá y ya dejar en manos del Tribunal que se pronuncie.



Pero, repito, hay causales objetivas que ponen en tela de juicio la imparcialidad de los 4 miembros del Tribunal Constitucional, el doctor Landa ha dicho que esta es una propuesta inconstitucional porque el artículo 139°, inciso 3) de la Constitución dice, que los jueces tienen autonomía e independencia, los jueces, pero ese artículo 139° lo está interpretando como si fueran los jueces ordinarios y lo extiende a los jueces del Tribunal Constitucional; yo también tomo ese artículo, el 139°, para decir que ellos tienen que ser imparciales y aplicarles las mismas normas que supletoriamente ellos están invocando. (5)

Entonces, la idea es que nosotros, en la Comisión de Defensa que hemos sacado esta norma que ya está en marcha, el gobierno tiene su legítimo derecho de haberlo planteado, pero fíjense ustedes y lo digo con absoluta transparencia, yo hablé con la Primera Ministra y le dije, si ya van a pagar, ustedes tienen 6 años para impugnar la ley, por qué no lo hacen antes de irse y también cuando se vayan estos miembros del Tribunal, 6 años tienen para haber interpuesto la acción de inconstitucionalidad que no estaban de acuerdo con todo o en parte de la ley, pero lo han hecho el mismo día que han autorizado el pago, no entiendo de verdad al gobierno cuando ha hecho un gran esfuerzo de reconocer este tema de la equivalencia. Dicen, que no tenemos, el argumento es que no tenemos, el Parlamento, para crear o aumentar gasto, no, ese es un gravísimo error.

Nosotros no hemos hecho, no hemos creado, no estamos creando un gasto, lo que hemos hecho es corregir constitucionalmente, la Constitución dice que todos los pensionistas, militares y policías, tienen que ganar equivalentemente, lo que hizo el señor Humala con el Decreto Legislativo 1133 es que a partir del 10 de diciembre del 2012 para adelante los pensionistas ganan una pensión que se llama "consolidada", que era diferente a los de atrás. Y, lo que hemos hecho es decir, no, eso es inconstitucional, entonces todas las decisiones tienen un impacto económico, cuando uno promueve condiciones de igualdad, si uno ve que hay algo desigual eso tiene un impacto, pero no estamos creando gasto, el que lo creó, el que diferenció fue el que generó el error, este Parlamento tiene las facultades.

En función de eso, solamente en vía de previsión y que lo voy hacer mientras yo presida esta comisión, yo creo que debemos, con el mayor respeto yo he fundamentado plantear la abstención por decoro de los 4 miembros del Tribunal Constitucional, porque no hay apuro que se resuelva rápido, y ese expediente ya está corriendo.

Y, segundo, lo que yo pido es que no quisiera, como yo me comprometí, ir al Tribunal a sustentar la posición que hemos tenido acá, paralelo a la posición técnica que tenga el abogado o el procurador del Congreso de la República, y lo digo por la experiencia que tengo, a veces nuestros procuradores no toman las cosas con la convicción de quienes hemos discutido los temas. Esa era la razón por la que cierta propuesta es absolutamente constitucional, el argumento que supuestamente dan los que cuestionan este proyecto informe es justamente el que tomamos nosotros, dice, la Constitución lo prohíbe, mentira, no hace ninguna prescripción con relación a los miembros del Tribunal Constitucional, se están prendiendo de los principios de la administración de justicia ordinaria; si eso es así, también nosotros lo tomamos, ojalá que ellos lo hagan de motu propio, vamos a plantear la abstención por decoro, no recusación, la abstención por decoro que está en el artículo 54° del Código Procesal Constitucional, y que también se puede aplicar supletoriamente el artículo 313° del Código Procesal Civil.

Entonces, ellos nos van a responder, pero además hay antecedentes, hay antecedentes, el doctor Aníbal Quiroga, planteó esta figura de la abstención por decoro, dudo de su imparcialidad, por estas razones le pido por favor que se ponga de costado, ya veremos, pero esa es la idea del planteamiento para que podamos nosotros honrar a aquellas personas que les hemos hecho



un acto de justicia, no es ningún privilegio, no le hemos regalado nada a nadie, lo que hemos hecho es corregir algo que el propio presidente actual dijo, que el gobierno anterior había dejado este gravísimo error en manos de ellos. Lo que hace un gobernante es resolver las cosas.

Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidente.

A mí lo que me preocupa severamente es el caso del señor Eloy Espinoza, ya no solamente por el caso del tema de El Frontón sino por haber levantado una sentencia que estaba dada, porque el día de mañana cualquiera de nosotros viene un señor que se le ocurre porque amanecí iluminado que lo que yo dije sí ahora es no, o el voto del señor Tubino o el suyo [...?] ahora es sí, porque él lo interpreta.

Encima, él ha mentido en su currículum también, se ha presentado en el Congreso y ha sustentado acá como doctor en maestría, pero además, perdón Doctor en Derecho, pero tiene 3 denuncias sobre falsificaciones, no solamente en temas de derecho sino en el posgrado que hizo en Argentina tiene 3 denuncias sobre un currículum que no existe.

Y, por otro lado, y por último, presidente, él ha mandado bien subrepticamente, bien solapadamente, una corrección de su currículum donde después de haber mentido lo quiere aclarar que este es el legal, lo demás queda desaparecido e inexistente, así tampoco son las cosas.

Él no tiene ninguna autoridad y yo considero muy generosa su posición de que se abstengan, creo que deberíamos asumir la votación inmediatamente de sacar a ese señor del Tribunal Constitucional, quienes son del Tribunal, los custodios de la Constitución, son los que custodian, los que resguardan la Constitución, lo más emblemático que tiene un país, a veces se han excedido en las sentencias del Tribunal y creo que el señor no tiene ninguna autoridad en ese caso, una persona que ha falsificado en 3 partes diferentes su currículum. Debería asumir una defensa de un tema, que realmente hoy día está totalmente desafortado de la posibilidad moral de hacerlo.

El señor PRESIDENTE.— Juan Sheput.

El señor SHEPUT MOORE (PPK).— Gracias, presidente.

La verdad es que no esperaba menos de usted, reconociéndolo como un destacado constitucionalista, porque la verdad que la propuesta inicial de solicitar la recusación de los magistrados era a todas luces inconstitucional, variar esto a una abstención por decoro me genera sentimientos encontrados, señor presidente, y voy a sustentar por qué.

Yo considero que estaría bien que esta comisión plantee que usted nos represente en cualquier situación ante el Tribunal Constitucional, pero eso debe llevar a tomar como un desafío, y un desafío en el cual usted como nuestro representante, señor presidente, podría plantear las condiciones por la cual el Congreso como institución ha determinado un dictamen y defenderlo ante las personas que queremos que se abstengan.

Me pregunto, ¿no estamos también para fortalecer nuestra institucionalidad, qué pasaría si estos señores se abstienen por decoro, se quedaría o no se quedaría con *quorum*?, de repente se abstienen los 4 y qué *quorum* va a funcionar, ahí tenemos que ver el impacto de nuestra decisión.

Y, por otro lado...

Por supuesto, señores presidente.



El señor PRESIDENTE.— No quiero entrar en debate, pero quiero decir lo siguiente.

Esta es una acción de inconstitucionalidad, o sea, esto no es como un Hábeas Corpus, donde hay una persona detenida, no es como un Amparo, que a un trabajador lo han votado y su derecho a la subsistencia está en peligro, esta es una ley que ya se puso en marcha, que el Tribunal se pronuncie mañana, pasado, el otro año, lo único que va hacer es después que se publique la sentencia dejará sin efecto la ley que deroga o la convalidará.

Entonces, no es un tema, el Tribunal el próximo año cambia, entonces eso lo pueden ver los nuevos miembros del Tribunal, de repente lo pueden ver los nuevos miembros del Tribunal, lo que queremos es que se vea con imparcialidad, o sea, hay una nota muy objetiva que hay una carga política, mientras nosotros prosigamos, tomamos la decisión de seguir con el procedimiento de recusación eso va a estar perturbado.

Por eso, yo quería poner este punto de vista escrito, esta discusión, y que tomemos un acuerdo colegiado.

Gracias, congresistas.

El señor SHEPUT MOORE (PPK).— De acuerdo, presidente.

Señor presidente, si usted lo permite, Lourdes Alcorta.

El señor PRESIDENTE.— Lourdes Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, congresista.

Mire una cosa chiquita, y eso por casualidad, porque está en todas partes [...] Jaime de Althaus descubrió una publicación hecha por la Universidad de Talca, en Chile, donde se aprecia que uno de los autores es el Magistrado del Tribunal Constitucional Eloy Espinoza, pero oh sorpresa, a su lado aparece el título de Doctor en Derecho, que no lo tenía. O sea, totalmente descalificado no solamente para esta decisión, presidente, sino para estar en el Tribunal Constitucional.

Gracias.

El señor SHEPUT MOORE (PPK).— Presidente, continúo.

Yo quisiera referirme al tema en cuestión, es importante lo que señala la congresista Alcorta, pero creo que esto exige que nos pronunciemos sobre el tema en cuestión, yo considero que plantear esa abstención por decoro llevaría a una suerte de imposición sobre lo que significa el proceso de toma de decisión del propio Tribunal Constitucional.

Nosotros sabemos perfectamente, señor presidente, que usted más que yo, por la experiencia que tiene, que la aceleración de un proceso está en función directa de la carga mediática, y este es un tema que va a ser mediático, si nosotros planteamos esto yo creo, y no estoy en desacuerdo, con que usted me represente, que es el punto 2 de esa solicitud de acuerdo, pero el primero deberíamos dejar que el proceso marche su curso. Yo quiero dejar en claro que yo simpatizo con la propuesta, pero predomina en mi decisión el criterio institucional, este es un tema que creo yo podría manejarse con los poderes totalmente e independientemente en sus decisiones y dejando a ellos que manejen su *quorum* como crean conveniente.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Donayre,

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Gracias, señor presidente.



En la misma línea, señor presidente, yo también tengo los sentimientos encontrados igual que nuestro colega Juan Sheput, en el sentido que quien en su sano juicio puede oponerse a fortalecer la institucionalidad o las constitucionalidad, quién, pero cuando estos miembros vemos que no actúan de acuerdo a los principios éticos, morales, imparcialidad, el hecho que uno tenga que optar por la decisión que ha hecho nuestro presidente y que nos sugiere; precisamente eso es fortalecer la constitucionalidad, precisamente eso es fortalecer la institucionalidad, que se respete todo eso.

En ese sentido, yo creo que y además resulta contradictorio la actitud del Ejecutivo, que por un lado reconoce, ha hecho un esfuerzo sobrehumano, disculpen ustedes, con toda *respetación*, como dicen en mi tierra, pero cuánto nos ha costado, y que por otro lado, hacen una acción completamente contraria, ¿qué significa?

Yo creo, señor presidente, apoyo en forma definitiva y agradezco en nombre de todos esos viejos soldados y policías, que usted ha sido una pieza fundamental en la parte jurídica en la cual exponer que esto solamente ha sido en corregir una injusticia, en corregir una arbitrariedad, en corregir un abuso, y en corregir una inconstitucionalidad.

Por lo tanto, creo que está en tela de juicio la actitud y la conducta de los 4 miembros a raíz que ya existe un antecedente sobre El Frontón, que también es jalado de los pelos, señor presidente.

Gracias, perdón, la congresista Alcorta, si usted me permite.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidente, quiero recordar una cosa importante, pueda que no sea trascendente, pero ayer en la entrega del Óscar, que es un tema espectacular, había un segmento de reconocimiento a las Fuerzas Armadas americanas, bien puesto, muy emotivo, y toda la gente de pie, reconociendo todo el valor y la entrega de las Fuerzas Armadas americanas en todos sus efectos, para bien o para mal, lo que sea, pero el reconocimiento. El Cementerio de Arlington es impresionante la cantidad de lápidas que hay en el jardín, que no tienen nombre, pero son todos aquellos que murieron en la guerra de Corea, en la Segunda Guerra Mundial, el tema de Japón, en Vietnam, es un reconocimiento, y las películas que han hecho era un poco en función para resaltar esa parte de ahí, la Guerra de Vietnam les dejó a ellos muchas secuelas, pero ayer el Óscar mismo hizo una parte muy fuerte, un homenaje bien sentido a todas sus Fuerzas Armadas por [...] un reconocimiento, y cuando un veterano de la guerra va a un sitio lo tratan como si fuera un rey, porque el americano está reconociendo.

Acá estamos fregados, acá no se reconoce nada, acá los sentenciamos y los matamos, ese es el tema, presidente.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Voy a terminar, señor presidente.

En ese sentido, creo que someter a votación y también agradezco las palabras de la congresista Lourdes Alcorta, y de todos los congresistas de Fuerza Popular, que siempre han apoyado y han reconocido, y creo que de todos los congresistas, yo quiero reconocer a los 130 congresistas, porque no ha habido ni un solo voto en contra, ni un solo voto en contra. Y, creo que la congresista Lourdes Alcorta en su tiempo hubiera habido la oportunidad creo que hubiera llegado a generala o mariscal, por la forma como se desempeña.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Muchas gracias, señor presidente.



Por mi parte, señor presidente, tiene el respaldo para la iniciativa que usted está presentando, realmente lo que ha hecho el Poder Ejecutivo sí nos ha preocupado tremendamente y preocupa a miles de hoy, pensionistas de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, ya hay reuniones que se están convocando en las diferentes asociaciones preocupados por el tema, y realmente lo que está buscando el Poder Ejecutivo son los temas relacionados a iniciativa de gasto, ponerle un *paralé*; lo mismo que renovación de cédula viva, la verdad que no tiene ningún fundamento, porque no es ni renovación de cédula viva ni tampoco es iniciativa de gasto, como usted lo ha mencionado hace un ratito.

Entonces, la verdad que en ese sentido el planteamiento que usted hace merece nuestro apoyo...

Me está pidiendo la congresista Luz Salgado una interrupción.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Luz Salgado, para una interrupción.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, congresista, gracias, presidente.

Solamente para decirle que estando de acuerdo en la propuesta que ha hecho el señor presidente para la abstención por decoro, sugiero, porque en el segundo punto está el solicitar a la Mesa Directiva para que lo designe a usted como Apoderado del Congreso. Siempre como Apoderado del Congreso también tenemos en la dirección de defensa de las leyes a un funcionario que tendría que acompañar, pero me parece oportuno, ya que ha habido antecedente en otros casos, que en este caso lo puede acompañar el congresista Tubino al congresista Velásquez.

De una vez para aprobar eso, las dos cosas de una vez, porque sino está como segundo punto y estamos dando vuelta el mismo tema, si estamos todos de acuerdo aprobamos eso, si no les parece bien y si es que Tubino acepta para ir con el congresista Velásquez.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— No, con relación a lo que manifiesta la congresista Luz Salgado, la verdad que yo tengo un principio, el principio del respeto, (6) las responsabilidades no se buscan ni se rehúyen, se aceptan.

Entonces, en ese sentido por mi parte no hay problema, pero por otro lado, que también ha estado la congresista Alcorta, hablando sobre el magistrado Eloy Espinoza, y yo quiero añadir algo, el día de mañana, debe verse esto y esperamos que así se haga porque se ha manifestado en la prensa, que el presidente del Tribunal Constitucional, Ernesto Blume, se va a ver el caso internamente, dentro del tribunal, pero que se vea, el caso de Eloy Espinoza y el famoso título de doctor que la verdad no lo tiene.

Por otro lado, esperamos que se abstenga de votar él, el día de mañana, internamente, porque están tocando el caso de él mismo, y por otro lado, adicionalmente, una de sus asesoras hoy de Eloy Espinoza, es Liliana Mugerza, y ella trabajó en palacio con Nadine y Ollanta Humala, entonces su relación con el nacionalismo, la verdad que está comprobado por diferentes ángulos.

Entonces, en ese sentido señor presidente, mi apoyo a su iniciativa y ojalá que esto del Tribunal Constitucional termine con la renuncia o la separación del magistrado Eloy Espinoza de su función.

Gracias.

El señor.— Gracias, presidente.

Sumarme a su pedido, pero además, en la línea de la congresista Lourdes Alcorta, ser un poco más explícito para algunos colegas aquí presentes.



No solamente interpretó un voto, el señor Eloy Espinoza Saldaña, cambió la sentencia, una sentencia que había adquirido la calidad de cosa juzgada, esto es lo primero, pero nos estamos olvidando algo más burdo, señores, él inventó atribuyendo al anterior presidente del Tribunal Constitucional un voto dirimente que nunca existió, o sea, mintió, y cuando llegaron los testigos, o sea, los anteriores miembros del Tribunal Constitucional al Congreso de la República, a la subcomisión, se le hizo la pregunta al expresidente del Tribunal Constitucional, y lo negó, lo desmintió, o sea, tenemos señores, a un miembro del Tribunal Constitucional que miente, o sea, no hay que ser constitucionalista, sino solamente tener un poco de sentido común, yo tengo sentimientos encontrados también, presidente, que al final eso va a caer en saco roto, porque aquí en verdad la legalidad y la Constitución se ha pisoteado y se ha perdido, pero tengo que unirme a su pedido, presidente, porque es lo legalmente funcional en este sentido, pero lamentablemente hoy por hoy estamos en un problema gravísimo en el Tribunal Constitucional, que el hecho que seamos de diferentes colores partidarios o seamos oposición o del Ejecutivo, no significa que estemos permitiendo este tipo de cosas, de un miembro del Tribunal Constitucional que realmente es una vergüenza.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Octavio, ¿le das una interrupción a Lourdes Alcorta?

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Presidente, hay un acuerdo de cooperación, el 001, suscrito en el último 16 de marzo de 2017, entre el Tribunal Constitucional y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, cuyo compromiso es coordinar esfuerzos para fortalecer las relaciones, gracias a este acuerdo, la señora en mención, la señora que acaban de mencionar, Muguierza, es su secretaria de Palacio de Gobierno, en el periodo del señor Ollanta Humala, y es exasesora de César San Martín y el magistrado Eloy Espinoza, que viaja a Costa Rica, justamente para este tipo de coordinaciones.

¿Entonces, de qué estamos hablando?

Si acá estamos hablando, que el 001, suscrito en marzo 17, entre el Tribunal Constitucional y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, cuyo compromiso es coordinar y fortalecer relaciones, gracias a este acuerdo, esa señora Muguierza, es secretaria de Palacio de Gobierno en el periodo de Ollanta Humala, y es exasesora de César San Martín, y el magistrado Eloy Espinoza, que viajó a Costa Rica.

¿Entonces, de qué estamos hablando?

Si nosotros, metemos al gato en el dispensero, pero a la mala, con todas las de la ley, sabiendo lo que está sucediendo, acá el señor Eguiguren, acá en este Hemiciclo, cuando iba a juramentar Ollanta Humala, acá me dijo que lo de Chavín de Huántar, si eran responsables tenían que pagarlo, cómo sería de escandalosa la respuesta de César San Martín, a quien le pregunté, me dijo es inaceptable la respuesta, los junté a los 2, acá en el medio, al señor Eguiguren le importó un pepino, pero es beneficiado por la Sunat, en el gobierno anterior, para recibir nueve millones y gana como premio una sentencia en la cual debe estar ganando como setecientos mil soles, esas son las vergüenzas, como las [¿...?] ese es el saqueo que le seguimos haciendo.

¿Por qué va a recibir un bono de nueve millones de soles?, ¿a santo de qué?

Esta señora Muguierza, hay que traerla para que nos explique qué es lo que ha hecho, qué es lo que ha hablado, qué es lo que ha dicho.

¿Quién es la señora Muguierza?, ¿cómo una funcionaria va a reemplazar al Presidente?, ¿qué cosa es?, ¿qué estamos haciendo acá también al respecto?



Nada más, gracias.

El señor PRESIDENTE.— Octavio Salazar.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Gracias, presidente.

Indudablemente, presidente, ¿qué razón había en ese momento?, si ya se había equiparado las pensiones con los que había ascendido el señor Humala, ¿qué necesidad de este documento de enviarlo al Tribunal Constitucional?, tanto así que ya había salido hasta un documento del propio Ministerio de Economía y Finanzas, creo que no había razón de volver a hacer este tema.

Tenemos, razones justificadas para poder dudar, indudablemente que sí, presidente, hemos visto, se han esgrimido aquí una serie de situaciones y que estamos totalmente de acuerdo, y hay que defender la institucionalidad, porque al fin y al cabo, presidente, si las cosas en un país que necesariamente la ley y la Constitución, tiene que ser la Biblia necesaria, para que se pueda conducir al país, hacia los lugares que nosotros queremos, todo y cada uno de los peruanos, esto indudablemente no lo podemos permitir, presidente.

Yo creo... sí, con todo gusto, me está pidiendo una interrupción Juan Sheput, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Juan Sheput.

El señor SHEPUT MOORE (PPK).— Gracias, presidente.

Mi preocupación, radica en que acá la abstención, presidente, no se refiere solo al señor Eloy Espinoza, como están hablando todos los parlamentarios, sino a 4 personas, y luego sí quisiera dejar bien en claro, que de parte del Ejecutivo, señor presidente, existe toda la intención, encabezado por el Presidente de la República y la Premier Mercedes Aráoz, que esto se tramite de una manera adecuada, pensando siempre en nuestras Fuerzas Armadas.

Entonces, no es una cuestión que está en contra de nuestras Fuerzas Armadas, sino estamos acá planteando nuestras dudas en relación a este acuerdo, fundamentalmente por lo que significaría bloquear un proceso institucional que tiene que tener su propia marcha.

Gracias, presidente.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Entonces, retomando presidente, creo que estamos en todo nuestro derecho y tratándose de su persona, presidente, creo que vamos a estar, es decir, las Fuerzas Armadas, el Congreso de la República, la Policía Nacional, vamos a estar bien representados, presidente, y creo que es la forma, la manera de poner puntos sobre las íes, si nosotros no hacemos esto, es seguro que la sentencia va a salir en contra del Congreso y que indudablemente va a afectar a nuestras Fuerzas Armadas y a nuestra Policía nacional.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Solamente, quiero 2 cosas, para someter a votación.

¿Por qué esta propuesta en vía de prevención?

Lo que ha planteado el gobierno, no es un documento, ha planteado una acción de inconstitucionalidad para que se derogue la ley, si en el supuesto que el tribunal declarara la inconstitucionalidad, nos vamos a encontrar con un problema que a los pensionistas que ya les han pagado, les dejen de pagar, la sentencia no tiene efecto retroactivo, pero se va a crear un problema social, nuevamente vamos a tener ese problema y lo que yo sí creo, que en el sentido de responsabilidad, debemos de tomar en vía de prevención una medida.



Y segundo, no es bloqueo, es un derecho de las partes, o sea, la abstención por decoro no es bloquear a una institución, es un derecho de las partes, en cualquier proceso una de las partes le puede decir al juez, señor juez, usted es mi enemigo, usted no me puede juzgar, porque está en tela de juicio su imparcialidad, y el juez valora, y por eso, la primera etapa de su valoración, es decir, en efecto, me abstengo por decoro, no es bloquear la institucionalidad, más bien fortalece que hayan estos controles, es como lo que ahora estamos discutiendo, si acatamos o no la sentencia de la corte, eso es lo que yo quería decir, es en vía de prevención, es mejor que el Congreso defienda su ley y que mañana... lo que se ha pedido es declarar la inconstitucionalidad, eso que quede muy en claro, eso se ha pedido y sobre eso se va a pronunciar el tribunal.

Entonces, lo que yo quiero es salvar la responsabilidad de la comisión que yo presido, y por eso, me parece muy bien, inclusive la sugerencia de Luz Salgado, que el almirante Tubino, pueda acompañarme, porque él es el representante de nuestras Fuerzas Armadas.

Entonces, hay muchos elementos objetivos que hacen dudar de la imparcialidad de esos 4 miembros, no estoy poniendo en tela de juicio su honor, sino es así, es así, ellos no son una instancia política, son una instancia deliberativa jurisdiccional; y en ese sentido, nosotros como parte, el Congreso como parte, decirle señor usted por decoro no participe en el conocimiento de este caso, y no estamos bloqueando para nada.

¿Cuál es la diferencia de la abstención por decoro a la recusación?

La recusación, es una medida casi compulsiva, para que se acuerden, en cambio la abstención por decoro es hacerle ver que si ellos, el motivo del proceso que tienen en el Congreso, es justamente porque han modificado una sentencia, que afecta a los marinos de nuestras Fuerzas Armadas, que además para bloquear el proceso en el Congreso, ellos se han defendido, pero a la vez han utilizado la otra parte, la que promovió la modificación de las sentencias, la han utilizado para sacar una resolución en virtud a la cual le decían al Congreso, archive, esos elementos objetivos ponen en tela de juicio la imparcialidad.

Entonces, es mi obligación como presidente de la comisión, poner esto a disposición de la... de defenderlo bien, nada más, es el derecho a defendernos bien, nada más, y de ahí si ellos declaran inconstitucional, por esa decisión no podemos acusarlos constitucionalmente, porque será su derecho que tienen de pronunciarse.

Entonces, esa era la razón por la que hemos planteado este tema, en vista de que yo ya vi que ya numeraron ese proceso y el Congreso tiene que tomar una posición; además, de aquí va a la Mesa Directiva, y la Mesa Directiva decidirá, y no tengo ningún inconveniente de que una persona emblemática de nuestras Fuerzas Armadas, como el almirante Tubino, también nos pueda acompañar para que pueda dar la dosis de la institucionalidad.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Juan Sheput.

El señor SHEPUT MOORE (PPK).— Presidente, yo no tengo ningún inconveniente, hablo en lo que se refiere al punto 3,2 o al segundo punto en lo que usted represente, nos represente junto con el congresista Tubino, no veo inconveniente en eso.

Si saludo, la evolución que hay entre recusación y la abstención por decoro, pero insisto de que esa situación nos podría llevar a que se esté viendo esto como anticipar un comportamiento que no sabemos que se va a efectuar así, nosotros estamos partiendo de la premisa que los magistrados van a tener un comportamiento dudoso, que van a ir en contra, etcétera.

¿Es un criterio preventivo el que estamos utilizando más que jurídico, señor presidente?



No tengo la menor duda, que usted nos va a representar muy bien, lo reconozco en su categoría política y constitucional, tampoco dudo de que el almirante Tubino va a ser un buen acompañante, dada su trayectoria en nuestras Fuerzas Armadas, lo que planteo yo en términos institucionales, señor presidente, es que el Congreso de la República, tenga que decir, ah no, como se pueden portar mal que se abstengan, como dudamos de su comportamiento que se abstengan, sobre la base de las premisas, esa es mi preocupación en lo que se refiere a lo que eso signifique como jurisprudencia a futuro, queremos fortalecer al país, en términos institucionales y dudamos de las personas.

Por supuesto.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidente; gracias congresista.

A ver, acá estamos discutiendo un poco el tema, si, respetar la institucionalidad y entre ese tema de respetar la institucionalidad, esta respetar el voto de las personas que han votado, entonces lo que no puede hacer el señor Eloy Espinoza, haber recogido la votación de Vergara Gotelli y asumirla como mejor le parece, eso no es institucionalidad, esa es una violación de una persona que hoy día no se puede ni siquiera defender.

Entonces, estamos de acuerdo en el principio que plantea el congresista Sheput, pero acá ha habido una violación de lo que es la institucionalidad en sí, que es el voto de un miembro del Tribunal.

Gracias.

El señor SHEPUT MOORE (PPK).— De acuerdo, presidente, solamente para culminar, era esa reflexión en el sentido que estoy de acuerdo con el segundo punto del acuerdo que usted está planteando, totalmente de acuerdo, pero el primero es el que me lleva a cuestión.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Reitero, no me estoy saliendo fuera del marco, el propio Código Procesal Constitucional, el artículo 52, habla de esto, el juez deberá abstenerse cuando concurren las causales de impedimento previstas en el Código Procesal Civil, el juez que intencionalmente no se abstiene cuando concorra una causal de impedimento o lo hace cuando no concorra una de ellas, incurre en responsabilidad.

Nosotros, le decimos oiga absténgase por decoro, eso normalmente, eso es democrático, constitucional, o sea, es absolutamente democrático, cualquier juez, hasta los de Casación de la Suprema, usted les puede decir absténgase, inclusive puede ser hasta recusado, en el caso del Tribunal Constitucional no, pero por eso es que el tema era plantear la abstención por decoro, si ellos lo rechazan vamos a seguir en el procedimiento, no nos vamos a apartar, porque tenemos que dar la pelea hasta el final. (7)

Pero, lo que yo si quiero advertir, me parece en mi apreciación, no está en tela de juicio su honor, sino está en tela de juicio la imparcialidad que debe tener un juez, ellos no son un órgano político, son un órgano jurisdiccional y se le aplican todas las reglas del Código Procesal Constitucional y del Código Procesal Civil, y estamos utilizando esta figura, no es la primera vez, lo ha dicho el doctor Aníbal Quiroga, como constitucionalista y en el caso nuestro, ustedes saben que las comisiones investigadoras, hasta la propia Subcomisión de Acusaciones, los políticos sí hacemos este tipo de justicia, un poco de oportunidad como dice la doctrina, porque no somos jueces.



Entonces, la idea es que esta comisión tiene que tener un reparo, no nos lamentemos después, una cosa es que nos digan archive el proceso y otra cosa es que digan declaramos inconstitucional la ley y nos encontramos con un problema social, innecesario para mi apreciación, porque el gobierno ha hecho un gran esfuerzo, y quiero decir algo, el gobierno dice que hemos restituido la nivelación y que hemos... miren lo que dice la ley que hemos aprobado.

Primero, muy breve, para reiterar.

¿Qué dice el artículo 174 de la Constitución?

Miren, lo que dice:

Los grados y honores, las remuneraciones, el artículo 174 de la Constitución dice: Las remuneraciones y las pensiones inherentes a la jerarquía de oficiales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, son equivalentes, la Constitución, equivalentes.

¿Y la ley qué dice?

La ley, lo que hace es desarrollar ese artículo, y dice: Las pensiones del régimen de pensiones del Decreto Ley 19846, que deben a nuestra policía, perciben como pensión un monto equivalente a la remuneración consolidada que se otorga al personal militar y policial, dispuesto en el Decreto Legislativo 1133, esa es la equivalencia.

Entonces, ¿nosotros qué hemos hecho?, hacer un correctivo constitucional, no hemos creado un gasto, no lo hemos aumentado, más bien el que lo ha indebidamente hecho es el gobierno anterior, y de eso Gino, que ha sido ministro sabe, el 1133 ha sido la madre del cordero, porque ha establecido que a partir del 10 de diciembre de 2012, todos los militares y policías que cesen van a tener una pensión diferente a los anteriores.

Entonces, nivelar significa que usted le ponga la pensión de un pasivo igual a la de un activo, no, nosotros lo que estamos haciendo es oye, el pasivo a partir del 10 de diciembre tiene que ganar igual que antes, es un acto de corrección, de aplicar el principio de igualdad, no hemos hecho otra cosa, no hemos creado un gasto, no le hemos dicho a los pensionistas que cesaron antes del 10 de diciembre, hay que aumentarle dos mil soles, no hemos hecho eso, lo que hemos hecho es corregir, y eso es lo que queremos explicar en el Tribunal Constitucional.

Entonces, el gobierno no lo ha entendido, y repito para mayor abundamiento, la Bancada del APRA, a través de Jorge, muy bien, presento un proyecto de ley para trasladar el pago de la EN, en el caso del reconocimiento de paternidad que antes lo hacía la parte, se lo ha pasado al Estado, esa sí es una iniciativa de gasto, y acaso en este gobierno, no vemos que el Presidente Kuczynski con Jorge, y me parece muy bien, porque se ha atendido a la gente que menos recursos tiene, han promulgado esa ley.

Entonces, todas las decisiones que el Parlamento tome de alguna u otra manera, tienen un impacto económico, y por último, lo que hay que tener en cuenta es que esta norma se aprobó en el Congreso Constituyente el año 93, porque salíamos de un país que estaba totalmente agotado económicamente, con una hiperinflación, entonces había que poner un cierto orden, y por eso que el artículo 79, habla que no podemos crear ni aumentar gasto, aquí no hemos creado ni hemos aumentado, aquí lo que hemos dicho es oiga, este régimen es absolutamente y violenta el principio de equivalencia.

Equivalencia, para terminar, es pasivo con pasivo y no pasivo con activo, eso es nivelable, lo que hemos dicho es el pasivo a partir del 10 de diciembre, no puede ganar más que el del antes de diciembre de 2012, o sea, es pasivo con pasivo, eso se llama equivalencia, está en la legislación



colombiana, está en la legislación chilena, está en la legislación española, eso o más queremos ir a explicar al Tribunal, y por eso es que tomamos todas las previsiones, no es un tema de enfrentarnos, creo que el que cuando el Ejecutivo nos observa una ley no es que se rebela contra nosotros, es su facultad.

Entonces, por eso estamos planteando este acuerdo, que yo quería sacarlo institucionalmente, no quería irme a la Mesa a hacerlo, porque creo que por respeto que me merecen ustedes, desde donde ha salido la norma, creo que ustedes deben ser los primeros que deben autorizar de que se haga este planteamiento institucional, y repito para terminar, el Presidente del Congreso a mí me llamó para ir a San José de Costa Rica y defender el tema del procedimiento de acusación constitucional, y yo le dije que no podía ir porque no tenía autorización de la Subcomisión de Acusaciones.

Entonces, ahora, que hay un compromiso, yo he abierto ese tema, y digo, hay que pasar por el lado de nuestra comisión y que haya un acuerdo multipartidario.

Gracias.

Bien, si no hubiera ninguna otra observación, vamos a someter al voto el acuerdo, para pedirle a la Mesa Directiva, primero, el... para que quede registrado, el acuerdo es con respecto a la demanda de inconstitucionalidad interpuesta por el Poder Ejecutivo contra la Ley 30683, Ley que modifica el Decreto Legislativo 1133, Decreto Legislativo para el Ordenamiento Definitivo del Régimen de Pensiones del Personal Militar y Policial, a fin de Regular las Pensiones de los Pensionistas de la 19846.

Dos cosas tiene el acuerdo, primero, plantear la abstención por decoro de los 4 miembros del Tribunal Constitucional; y segundo, autorizar a quien le habla y al congresista Tubino, en condición de congresistas, que podamos complementariamente con la defensa técnica de la Procuraduría del Congreso, poder participar en la argumentación, en defensa de la ley que hemos dado, eso serían los 2 puntos del acuerdo.

Al voto.

Alcorta (a favor); Salazar (); Segura (a favor); Miyashiro (a favor); Donayre (a favor); Sheput (abstención); Tubino (abstención).

Ha sido aprobado, por mayoría.

Bien, no habiendo quorum, siendo las cinco y treinta y cinco de la tarde, vamos a suspender la sesión hasta el próximo lunes, esperamos hacer más corto el debate de la Sección Informes, para poder aprobar los dictámenes que están pendientes.

Siendo cinco y treinta y cinco de la tarde, a mí me gustaría, saben qué colegas, hay 2 dictámenes muy cortos para votarlos, para no... los controvertidos no los voy a poner, voy a proponer el... el tema de la agenda es el debate del predictamen de insistencia recaído en la observación del Presidente de la República, la autógrafa de los Proyectos de Ley 206/2016 y 516/2016, mediante el cual se propone que la Ley que Autoriza la Participación de las Fuerzas Armadas en la Intervención Contra el Tráfico Ilícito de Drogas en Zonas Declaradas en Estado de Emergencia.

Colegas, ¿por qué nosotros insistimos en...?, ¿por qué planteamos la insistencia?, ya el Tribunal Constitucional se ha pronunciado, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional no pueden ser compartimentos estancos, hoy día, inclusive entre los poderes públicos, ya no es la separación de poderes, sino es la cooperación, es la complementariedad en el trabajo de lo que hace que el Estado se fortalezca.



En ese sentido, el narcotráfico, inclusive, el Tribunal Constitucional, como lo decimos en el proyecto del informe, el Tribunal Constitucional se ha pronunciado en el sentido de que es constitucionalmente válido que las Fuerzas Armadas apoyen a la Policía en la interdicción del narcotráfico, entendiendo la dimensión de ese problema del narcotráfico que es una industria de largo alcance.

En ese sentido, la comisión plantea, de que nosotros insistamos en el proyecto de ley, que permite que las Fuerzas Armadas puedan apoyar a la Policía Nacional en zonas declaradas en emergencia en la interdicción del narcotráfico, atendiendo de que también en las zonas del Vraem, hay puestos policiales de nuestras Fuerzas Armadas, que bien podrían ayudar a acabar con este flagelo que es el narcotráfico.

Dejo en el uso de la palabra, el debate de la insistencia.

Congresista Tubino.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Perdón, una interrupción congresista Tubino, mil disculpas

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Señor presidente, una interrupción de la congresista Luz Salgado

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Me tuve que ausentar un momento, pero hago constar mi voto a favor de la anterior propuesta, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Ya, muchas gracias, congresista Salgado, así constará.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Sí, una interrupción también, del congresista Miyashiro.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Con respecto, al planteamiento de esta insistencia, yo quería aclarar que al declararse en estado de emergencia y concederle el control del orden interno a las Fuerzas Armadas, es una situación de mucho mayor responsabilidad que esta cosa chiquita, pequeña, comparado con el control del orden interno, que es participar en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, de ahí que mi opinión es favorable, para que las Fuerzas Armadas apoyen con la insistencia de esta norma.

Gracias.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Sí, señor presidente, con relación a este proyecto de ley, a mí me llama la atención, señor presidente, porque este proyecto de ley es una colaboración del Congreso, no es una intromisión ni mucho menos como leo ahí en las observaciones que hace el Poder Ejecutivo, porque lo que se está dando es un instrumento legal para que las Fuerzas Armadas puedan contribuir en la lucha contra el narcotráfico, que es el gran problema del Vraem, esto está concentrado para el Vraem, no para otro lugar, ¿por qué?, porque el mismo gobierno ha decretado el estado de emergencia en esa área, y le ha dado el control del orden interno a las Fuerzas Armadas, y eso es lo que estamos legislando, señor presidente.

Entonces, es ilógico que el gobierno le da el control del orden interno a las Fuerzas Armadas, tenga 57 bases, en este caso del Ejército en la zona, y ese personal no puede hacer interdicción contra el narcotráfico, por favor, no se le está quitando absolutamente ninguna de sus funciones a la Policía, lo único que se está diciendo es que se tiene que detener a esas personas que pululan por las bases que existen en el Vraem, y se les detenga y se entregue a la Policía, eso ya lo hemos hecho antes, por favor, esto se ha hecho en la región Ucayali, cuando estuve de jefe político militar, pusimos contra la pared al narcotráfico.



Entonces, es una contribución, no es otra cosa, acá lo que se quiere es que tengamos éxito en la lucha contra el narcotráfico en el Perú, que hoy lo que se está decomisando es bajísimo, basta compararnos con Colombia, Colombia la droga que produce es decomisada en un 40%, acá estamos en 10, 11%, y en el Vraem se están produciendo 300 000 kilos de droga.

Entonces, no se da a vasto la Policía Nacional, y tampoco esas operaciones combinadas que se están haciendo, colocando un policía al costado de una patrulla de las Fuerzas Armadas, para que se encargue del tema, no es nada complicado, no puede ser, señor presidente, que los paradigmas, es decir, los paradigmas institucionales de las personas, sus preconcepciones prevalezcan sobre lo que la situación en el terreno demanda, eso es el abecedario del planeamiento militar y policial, señor presidente.

Entonces, esto es una contribución al Perú, a la seguridad ciudadana, ¿por qué?, porque el narcotráfico es un gran motor de la inseguridad.

Entonces, no se busca otra cosa, ni tampoco quitarle sus prerrogativas a la Policía Nacional, y como usted bien lo ha dicho, y lo dice en el dictamen, tanto el Tribunal Constitucional como nuestra Constitución, le da esa facultad también a las Fuerzas Armadas de contribuir y apoyar en este caso a la Policía Nacional, no en ir a controlar el tráfico, señor presidente, sino única y exclusivamente en la protección de objetivos estratégicos y en el tema relacionado al narcotráfico, y no otra cosa. **(8)**

Entonces, esta ley por dónde uno lo mire, señor Presidente, es positiva para el Perú, positiva para todos los ciudadanos.

Entonces, yo creo que la insistencia tiene todo el fundamento necesario para que este Congreso ponga un granito de arena y contribuya la lucha contra el narcotráfico.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Juan Sheput, luego Marco Miyashiro.

El señor SHEPUT MOORE (PPK).— Gracias, Presidente.

Ningún fenómeno delincencial, señor Presidente, sea narcotráfico, terrorismo, extorsión, debe servir para un atropello o un abuso constitucional.

Qué dice el Capítulo VII de nuestra Constitución Régimen de Excepción, artículo 137° en su punto n° 1 segundo párrafo: "El plazo del estado de emergencia no excede 60 días, su prórroga requiere nuevo decreto. En estado de emergencia las Fuerzas Armadas asumen el control del orden interno si así lo dispone el Presidente de la República, si así lo dispone el Presidente de la República".

Entonces, qué es lo que nosotros estamos cuestionando, señor Presidente, que en este caso puntual, la participación de las Fuerzas Armadas en el estado de emergencia prácticamente es automática, es decir, cae de facto, y eso podría ser cuestionado, señor Presidente, si nosotros insistimos en aprobar este proyecto de ley.

No es cuestión de ir en contra de la observación del Ejecutivo, es cuestión si estamos respetando nuestra Constitución, señor Presidente. Y la Constitución dice claramente de que el Presidente de la República tiene la potestad para definir la participación o no de las Fuerzas Armadas; esta por más que nosotros tengamos la buena voluntad de querer que las Fuerzas Armadas participen activamente y de inmediato en el supuesto de que suceda algún ilícito, no nos debe llevar a prescindir de la decisión del Presidente de la República.



Es eso lo que está en cuestión, señor Presidente, y es por eso que yo creo que este, este debate amerita mayor profundidad por las implicancias que puede tener.

No es un proyecto fácil como usted mencionó al inicio, señor Presidente, este es un proyecto sumamente complejo, y estas observaciones merecen ser tratadas con profundidad.

El señor PRESIDENTE.— Quiero precisar. Aquí hay una confusión.

En efecto, lo que dice el congresista Sheput tiene razón, cuando se declara en emergencia el presidente como Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, como jefe supremo, él puede encargar el control político de la zona declarada en emergencia.

Aquí no estamos entregando el control político a las Fuerzas Armadas reemplazando una facultad del presidente, aquí lo que estamos haciendo es desarrollando lo que dice el Tribunal Constitucional.

El Tribunal ha dicho lo siguiente desde el año 2008, fíjese: sin embargo dice una interpretación de los artículos 8° y 44° de la Constitución, permitiría que en caso de especial gravedad y de forma restrictiva, las Fuerzas Armadas puedan apoyar a la Policía Nacional en el mantenimiento del orden interno, pero circunscribiendo esto única y exclusivamente para la siguiente situaciones: narcotráfico y terrorismo, y la protección de las instalaciones estratégicas para el funcionamiento del país tales como puertos, aeropuertos, centrales hidroeléctricas, hidrocarburos, yacimientos petroleros o represa.

O sea, aquí lo que estamos haciendo con esta ley es autorizando que solo para el caso de narcotráfico y terrorismo en zona declaradas en emergencia, las Fuerzas Armadas puedan apoyar a nuestra Policía Nacional.

No estamos sustrayendo la atribución constitucional que tiene el presidente, de dar el control político de la zona de emergencia, porque cuando se declara en emergencia un régimen de excepción, cuando toma esta decisión el Presidente, de entregar el control político qué supone, que las autoridades civiles, inclusive las elegidas, dan un paso al costado y es las Fuerzas Armadas las que toman el control político de la zona.

No se está planteando eso, lo que se está planteando es la colaboración de nuestras Fuerzas Armadas, y lo hemos revisado y hay reiterada jurisprudencia en el sentido de que no es inconstitucional que nuestras Fuerzas Armas puedan apoyar en la lucha contra el narcotráfico.

Congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Yo, añadir, rápidamente, señor Presidente, lo que usted está mencionando el trabajo que ha mencionado el congresista Sheput, como preocupación, el precepto legal que estamos viendo no invade las competencias exclusivas del presidente, puesto que tan solo añade un complemento para la operatividad de la intervención del Ejército, de La Marina y la Fuerza Aérea.

Qué dice, por ejemplo, en el caso de La Marina, qué cosa se añade. Por ejemplo, el decreto que ve hoy, que es la norma, el decreto 1241 que es el que fortalece la lucha contra el tráfico ilícito de drogas dice, por ejemplo, en el caso de La Marina: "La Marina de Guerra, en observancia de su misión constitucional de resguardar la defensa y la soberanía nacional dentro de la jurisdicción del dominio marino del Estado y los puertos del litoral nacional, le hemos añadido: así como el curso de los ríos y lagos navegables dentro del territorio nacional".

Hoy día la región Ucayali, señor Presidente, está afectada porque falta control en los ríos, y lo digo abiertamente: falta control en los ríos. Y hoy sí está llegando el narcotráfico, por ejemplo,



de la provincia de Atalaya, en la región de Ucayali, y hay pistas de aterrizaje, ¿de dónde viene? Del Vraem, señor.

Entonces, en el caso del Ejército qué dice: "El Ejército en cumplimiento de su función constitucional, es garantizar la independencia y soberanía de la República". Y le añade lo siguiente: El Ejército del Perú realiza acciones de interdicción contra el Tráfico Ilícito de Drogas en zonas declaradas en estado de emergencia, debiendo poner a disposición de la Policía Nacional del Perú con conocimiento del Ministerio Público, a los detenidos, droga decomisada y especies para la investigación del caso.

Entonces, acá lo único que se está haciendo es añadir competencias, no competencias, es un complementos operativos, nada más. ¿Y eso va a beneficiar la lucha contra el narcotráfico? Por supuesto, entonces por qué queremos darle ventajas a los narcos, señor Presidente.

Yo creo que acá hay que decir las cosas claras: acá a los narcos hay que caerle con toda la fuerza del Estado y no restringirnos en base, insisto, al de paradigmas y preconcepto, no. Este es un tema que no es de las Fuerzas Armadas, nosotros estamos para cuidar nuestras fronteras; a buena hora, esa es la función principal, pero estas funciones también existen y están constitucionalmente amparadas y lo dice el Tribunal Constitucional.

Y en el caso de la Policía Nacional, no le afecta en sus funciones en lo más mínimo, simplemente van a contribuir con su función.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Marco Miyashiro, y luego Luz Salgado.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Reforzando lo planteado por nuestro congresista Tubino, esto no afecta la actividad policial, y es más, en todo el país cualquier ciudadano de acuerdo a la norma de la seguridad ciudadana, tiene la capacidad de hacer lo que se llama 'la detención civil', 'la detención ciudadana'.

Qué mejor que un integrante de la Fuerza Armada, que ante el delito evidente está interviniendo con la obligación como lo dice nuestra norma, de pasarlo a disposición de la autoridad competente, que es la Policía. Por un lado.

Y por otro lado, no es posible que una autoridad como es un integrante de las Fuerzas Armadas, ante la evidencia de un delito se haga de la vista gorda porque estaría en curso en la omisión de la denuncia como funcionario público que es.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Luz Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Sí, señor, prácticamente ya lo han dicho, tanto el congresista Tubino como Miyashiro, pero refuerzo: Ya hay un antecedente que lo ha dicho el propio Tribunal Constitucional en una sentencia el 2008.

O sea, en este caso si tenemos a las Fuerzas Armadas con un mayor equipo, con mayor presencia que la propia Policía, en el que pueden actuar conjuntamente para que la fase de investigación la siga teniendo la Policía, pero ellos apoyen, como dijo el congresista Miyashiro, 'está en sus narices' y teniendo las Fuerzas Armadas, simple y llanamente se va a cruzar de brazos? Nos parece totalmente ilógico en una situación y en una circunscripción que ya está determinada, hay operaciones conjuntas.



En esas operaciones conjuntas, se sabe que la labor de toma de datos, investigación, el tratamiento civil lo va a tener siempre la Policía, pero si necesita un apoyo para poder hacer el refuerzo, casualmente, como dice la congresista Lourdes Alcorta, para capturar supongamos en un perímetro en el que necesita la policía cercarlos, lo tiene el Ejército y está bien preparado.

Yo creo, señor, de que en esta tarea no podemos decirle 'yo creo que aquí se está pecando con un puntito ya muy demasiado específico, de que estaríamos atentando contra un derecho constitucional', no es así. Yo creo que el Tribunal ya a tenido un antecedente, y en este caso, en lucha contra el narcotráfico tenemos que procurar todas las estrategias, no están dando hasta ahora resultados y siguen muriendo personas, y se sigue elaborando toneladas, y toneladas del clorhidrato de cocaína, siguen saliendo por las avionetas, no hay radares, no tenemos apoyo, en esta lucha prácticamente estamos solos.

Entonces, en vez de disminuir el hectareaje de cultivo de coca se está ampliando, señor Presidente, y déjeme decirle que ahora en la selva norte, en la selva norte dado que en el Vraem se está entrando de todas maneras, mal que bien, con una fiscalización en la selva norte, ahí está ahora el clorhidrato de cocaína, la amapola, y no sé qué otras cosas más.

Entonces, no seamos ingenuos, pues, ya nuestro país tiene pésimas estadísticas y nos ponen en primer lugar como exportadores de clorhidrato de cocaína, el Congreso no se puede quedar cruzado de brazos.

Y si hay un intento en este caso como el proyecto del congresista Tubino, se tiene que apoyar, sino funciona corregiremos en el camino, pero ahora no está funcionando pues nada. Peor es no hacer nada, señor, aquí estamos intentando cercarles a estos elementos, que trabaje mejor Inteligencia también, y poder de una vez por todas, de una vez por todas eliminar esta lacra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Hay 152 puestos militares en el Vraem, que bien podrían ser apoyados por la Policía, que es la que al final de cuentas va dirigir. Y la Policía y el Ministerio Público y las Fuerzas Armadas va utilizar y poner a disposición esta infraestructura de los 156 puestos, y además porque la debilidad de nuestra Policía en esa es en la vía fluvial y lacustre ¿no?, pero el narcotráfico es una industria delictiva de largo alcance, necesita más potencialidad de parte el Estado para objetarlo.

Sí, con gusto Juan.

El señor SHEPUT MOORE (PPK).— Presidente, la evidencia fáctica señala que son las policías de cada país las que al final terminan derrotando al narcotráfico. La participación de las Fuerzas Armadas siempre ha sido episódica y marginal. Eso no lo dice Juan Sheput ni Peruanos por el Kambio, lo dice la evidencia fáctica.

Usted inició esta discusión, señor Presidente, hablando del carácter complementario, pero no es así, se está planteando un carácter unitario. Yo creo de que, en todo caso, si estamos hablando de las bases de la Policía Nacional, de la Inteligencia y de las funciones propias de la Policía Nacional, se le puede reforzar y las Fuerzas Armadas participar episódicamente, puntualmente, focalizadamente.

Cuando las Fuerzas Armadas son las que han tomado el control de la lucha contra el narcotráfico, los resultados han sido inversos, señor Presidente.

Entonces, vuelvo a señalar, no es mi pretensión ni cosa por el estilo discrepar abiertamente, yo no dudo de la buena voluntad del congresista Tubino, pero creo de que acá hay ciertas cosas



que no necesariamente con criterio constitucional, sino operativo pueden terminar dañando la situación de la lucha contra el narcotráfico.

El señor PRESIDENTE.— Lourdes Alcorta, luego Tubino.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, Presidente.

En referencia a lo que ha dicho el congresista Sheput, que conoce bien el tema colombiano, nosotros hicimos un curso en el Pentágono, que fuimos con el congresista Salazar, creo también el congresista Tubino, y estuvimos en el tema del Plan Colombia, y estuvimos con la persona que ideó el colombiano, que dio el tema del Plan Colombia, y se le invitó y vino a Lima inclusive. Son diecisiete mil millones de dólares que se invirtieron, de los cuales me parece que cinco mil puso el gobierno colombiano, y la diferencia la puso el gobierno americano, pero además pusieron cerca de trescientos helicópteros y toda la técnica, tan es así que en el caso de la computadora agarrada a Reyes, fue crucialmente en la computadora, pero fue un trabajo de tres años pero estuvo las Fuerzas Armadas con la Policía estuvieron todos metidos ahí eso sí con harta plata.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Sí, Yo añadirle lo siguiente: No es cierto de que cuando participan las Fuerzas Armadas se van a generar otro tipo de situaciones negativas. Yo no puedo aceptar eso, señor Presidente, o sea, las Fuerzas Armadas tienen valores y frente al narcotráfico tienen mucho para dar y así lo hemos comprobado.

O sea, esto ya se hecho, esto no es nuevo, esto se ha hecho, se le puso contra la pared al narcotráfico trabajando con la Policía, pero es inconcebible, señor Presidente, que hoy día un capitán que está en una de estas 57 bases se entera por Inteligencia que mañana va pasar narcotráfico frente a su base y él no puede actuar, él tiene que comunicar a su comando, al comando general en Pichari, para que le comunique a la Policía para que actúe. Es ilógico, cualquier persona que estuviera viendo eso creería que las Fuerzas Armadas están trabajando con el narcotráfico a favor de ellos.

Y eso no es verdad, es un paradigma, un preconcepción que se tiene **(9)** en la actualidad institucional y de algunas personas y que al final detiene lo que la situación y el terreno demanda.

En el abecedario de planeamiento militar y policial, el que manda es el análisis de la situación, tanto del enemigo, del terreno, etcétera; y si el terreno demanda esa aplicación, que se aplique todos los medios que el Estado tiene en este caso de interdicción, debe usarse.

Es ilógico tener un despliegue de 57 bases y estar con los brazos cruzados frente al narcotráfico, y solamente actuando en operaciones combinadas y eventuales, por qué, porque lo único que hay que hacer es un acta de incautación, señor Presidente, muy simple, y simplemente tener valores y tener moral y tener la seguridad de que uno no se va a corromper con el narcotráfico. Eso es todo.

El señor PRESIDENTE.— Edwin Donayre, y luego Octavio Salazar.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Señor Presidente, el Estado con todos sus elementos coercitivos, preventivos, y en este caso las Fuerzas Armadas, tiene que coadyuvar con el Ejecutivo y ayudarlo las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en este caso, a que nuestro Presidente y el Ejecutivo contribuya a sus logros de erradicar el narcotráfico, y que esto más bien debe ser mejor recibidos por nuestros congresistas oficialistas, más bien nos estamos ofreciendo de verdad.



Miren, miren, si nosotros preguntamos a cualquier comandante general del Ejército, de la Marina, de la Fuerza Aérea dice: No, no, ni me metan a mí, ni me metan. Entonces, nosotros como congresistas más bien estamos coadyuvando a que el Ejecutivo ayudarlo.

Y creo las experiencias más nefastas en el Frente Huallaga, señor Presidente, ha sido precisamente lo que está hablando nuestro congresista Tubino, cuando en ese tiempo le decían a la Fuerza Armada: No, su función es solamente contra el terrorismo. Y pasaba pues un...no era la culebra, no, no, ni lo toques; pasaba un avión, ni lo toques; y fueron enjuiciados muchos generales precisamente porque decían: usted solamente tienen misión contra terroristas, no tienen misión contra el narcotráfico.

Entonces, qué mejor oportunidad de corregir esta situación de lo que dice nuestro almirante Tubino, y coadyuvar al Ejecutivo a que logre estos logros aparte de los múltiples que seguramente va a conseguirlo.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Octavio Salazar, luego Juan Sheput.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Presidente, hoy en día se está operando conforme se está explicando acá. Es decir, la Fuerza Armada y la Policía en el Vraem están trabajando juntos a nivel patrullas, a nivel operativo grandes, se viene haciendo, así que esto no es ninguna novedad, Presidente.

Acabo de conversar con el mismo jefe del Vraem, y me está indicando de que se está trabajando de esa forma. Yo no quiero ir en contra del proyecto que está haciendo Carlos, pero podríamos, Presidente, en todo caso llamar a quien es el jefe de esa organización, al jefe del Comando Conjunto para que nos pueda dar una explicación sobre este tema.

Esto se está operando así, desde la época del señor Humala, se restituyó este tipo de operativos, es decir, que tanto trabaje nuestra Fuerza Armada con la Policía; bueno, que aquí han habido algunas expresiones de críticas que no se está haciendo nada eso ya es otro tema.

Por ello, Presidente, creo yo y considero, no quiero yo tampoco generar una situación con Carlos y yo lo aprecio mucho, pero las cosas están dadas así. Hay que invitar al jefe del Comando Conjunto para ver cómo están trabajando en el Vraem creo antes de poder aprobar una norma de esta naturaleza.

Con todo gusto.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Yo la verdad que conozco muy bien el tema del Vraem, señor Presidente, y yo le voy a decir lo que ha dicho Octavio es verdad en parte, es una media verdad, y no sin ánimo de debatir ese tema, pero sí decir lo siguiente. Qué es lo que se ha avanzado en la lucha contra el narcotráfico y donde participa las Fuerzas Armadas, voy a explicar. O sea, las patrullas que salen del Ejército llevan como un integrante la patrulla a un integrante de la Policía Nacional, para que si se encuentran con narcotráfico actúe el Policía y haga el acta de incautación y etcétera.

Lo que acá estamos diciendo es otra cosa, nosotros estamos diciendo que todo el personal debe estar debidamente entrenado para que en cualquier momento que debe actuar aisladamente el Ejército y las Fuerzas Armadas frente al narcotráfico, no necesite del policía que esté con él, actúe directamente inmediatamente lo decomise, ellos mismos, el mismo integrante de las Fuerzas Armadas hace su acta de incautación y procede a entregar a la Policía Nacional lo incautado y los detenidos, eso es todo.



O sea, que si está luchando contra el narcotráfico sí, pero no con máxima eficiencia, o sea, con eficiencia restringida, restringida en base a paradigmas, en base a preconceptos, no es mi trabajo, dice las Fuerzas Armadas, intervenir directamente en el tema. Esto es la tarea de la Policía. Entonces, el policía que vea el problema, yo acá no me meto, así no es.

Para que eso sea el sistema que está desplegado, tenga la máxima eficiencia en una zona donde el principal problema es el narcotráfico, trescientos mil kilos se producen de droga en ese lugar, en el Vraem, entonces no se da abasto ese tipo de operación. Ese tipo de operación que dice el comandante del Vraem, claro que la conozco y recontra bien, sí están participando pero en patrullas, con policías a lado.

Acá lo que se debe de hacer es todas esas bases, todo el personal, que va al Vraem debe estar capacitado para hacer un acta de incautación y poder hacer la detención y decomisar sea insumos químicos o la droga, esa es la diferencia y así está funcionando.

No hay ni una palabra demás ni de menos en la actividad operativa hoy día, no está en su máxima eficiencia, y esto como bien lo dijo el general Donayre es una contribución con el gobierno, ¿queremos luchar contra el narcotráfico en esa parte de interdicción a su máxima operatividad o no? O queremos hacerlo a media caña como se viene haciendo, así no pues.

El señor PRESIDENTE.— Termine.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Muchas gracias, señor Presidente.

En realidad se viene operando, es decir, salen patrullas integradas porque se está caminando de esa forma, a no ser que no sean patrullas que salen con un determinado *misionamiento*, que no sea para este tema, sino que vayan en busca de terroristas y que también es de esa forma, se está trabajando mancomunadamente, Presidente.

Es importante, creo yo, que se pueda esclarecer y que pueda venir el jefe del Comando Conjunto, hay que invitarlo a efecto, Presidente, que podamos nosotros establecer ello y lo hago en mérito a lo que realmente viene suscitándose en estos momentos.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Sheput.

El señor SHEPUT MOORE (PPK).— Gracias, Presidente.

En primer lugar, no me sentido aludido, pero por sea caso para que quede sentado en el libro de debates: Yo tengo el mayor de los respetos por las Fuerzas Armadas, de sus valores, de su coraje y el gran papel que ha hecho La Marina, el Ejército y la Aviación en la lucha contra el narcotráfico.

Eso quiero que quede claramente establecido, además muy buenos oficiales, he tenido la suerte de ser su profesor en el CAEN, así que tengo el mayor de los respetos por todos ellos.

Sin embargo, señor Presidente, es necesario señalar que este dictamen como bien ha señalado el congresista Octavio Salazar, ya tiene algunas situaciones que ya en la práctica se vienen ejecutando. O sea, hay leyes en las cuales se señala que rebasada la capacidad operativa policial intervienen nuestras Fuerzas Armadas y lo hacen —yo estoy seguro— de inmediato y sin que medie de por medio alguna normatividad jurídica.

Por eso creo yo que es importante lo planteado para que el almirante José Luis Paredes pueda venir acá y explicarnos y de esa manera poder profundizar este tema. Yo no dudo, también quiero dejar en claro, la buena voluntad y el conocimiento del tema del almirante Tubino, no lo dudo,



pero creo yo que por las implicancias que tiene y porque todos queremos el éxito y no queremos que haya disputa ni cosa por el estilo en el ámbito del terreno de nuestras Fuerzas Armadas y Policiales, que el Almirante José Luis Paredes venga y nos explique.

El señor PRESIDENTE.— Bien, quiero precisar lo siguiente antes que se vaya Octavio Salazar. Es cierto que ahorita hay operativos combinados, hay colaboración Fuerzas Armadas, pero para patrullaje.

El sentido del proyecto, el sentido del proyecto es la flagrancia, o sea, es cierto que ahora sale patrulla de las Fuerzas Armadas, llevan a un policía, pero es para patrullar. Acá de lo que estamos hablando es de supuestos en los que hay un delito flagrante, pasan embarcaciones por los ríos o los lagos de narcotraficantes, y las Fuerzas Armadas que tienen cerca a sus puestos no pueden actuar directamente sino tienen que ir a dar cuenta a la Policía o al fiscal. Nada más que eso.

Y además, como lo ha dicho el Tribunal, la participación aquí es muy restrictiva, como bien lo ha dicho el almirante, se hace la incautación, inmediatamente se reconduce a órgano regular que es la Policía, y al Ministerio Público para que ellos hagan la investigación, en ningún caso las Fuerzas Armadas van hacer investigación.

Solamente hacer interdicción inmediatamente, reconducen el tema a través de la Policía, de tal manera que esa es la diferencia y sé que algunos miembros de la Fuerza Armada me han dicho: tienen el temor de que puedan ser involucrados. Pero la lógica es lo siguiente. Si hoy día en el Vraem, actúa el narcotráfico con el terrorismo, se organizan para mantener su condición de impunidad, por qué nuestras instituciones no pueden colaborar entre sí también para enfrentar con mayor potencia a estos enemigos de la democracia.

Entonces, pongamos en marcha este mecanismo y sino funciona se evaluará. Creo que eso era el sentido del proyecto de ley, sin oponerme a las observaciones que hecho Octavio, que también ha sido director de la Policía, pero por qué no es la idea de que venga el jefe del Vraem, porque estamos en una insistencia, estamos en una insistencia ahí, aquí no hay término medio, o votamos a favor de la insistencia o en contra de ella y creo que es democráticamente cualquiera de las cosas que pueda pasar.

Sí, el congresista Donayre.

No, ahorita no hay *quorum*.

Bueno, sino hay *quorum* no puedo votar, estamos siete, necesitamos ocho, y Edwin Donayre se dispensó porque como presidente de una comisión ordinaria tenía que recibir un ministro y se dispensó y por eso no se puede poner en discusión.

Siendo las 6 y 10 de la tarde, y no habiendo el *quorum* reglamentario, voy a suspender la sesión para continuarla el próximo lunes.

Señores congresistas, se levanta la sesión.

—**A las 6:10 h, se levanta la sesión.**